



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 1 de 41

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

SECRETARÍA DE FAMILIA

JEFATURA DE FAMILIA

ACTA NÚMERO: 3563

FECHA: 18/12/2024

HORA DE
INICIO:

8:20 am

HORA DE
FINALIZACIÓN:

11:20 am

LUGAR: Centro Administrativo Departamental - Salón Bolívar, 4 Piso.

ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA

SI

X

NO

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Cuarto Consejo Departamental de Política Social del Quindío, vigencia 2024.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
	Se anexa listado de asistencia		

AGENDA DEL DÍA

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Llamado a lista y verificación del cuórum.	Secretaria Técnica
2	Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria Técnica
3	Seguimiento al Plan Departamental de Vacunación del Quindío.	Secretaria de Salud Departamental
4	Informe Departamento Administrativo de Posteridad Social (DPS).	DPS
5	Seguimiento a las Políticas Públicas Departamentales.	Secretaria de Familia Departamental
6	Seguimiento a la conformación y operatividad de los Comités Municipales Contra la Trata de Personas.	Secretaria de Interior Departamental
7	Seguimiento ejecución Estampilla de Adulto Mayor.	Secretaria de Familia Departamental
8	Problemática de la atención a personas con discapacidad, adultos y adultos mayores cuando no tienen familia.	Secretaria de Familia Departamental
9	Problemáticas con habitantes de calle.	Secretaria de Familia Departamental

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 41

10	Seguimiento a la implementación de la Ley 2126 <i>"Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarias de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones"</i> .	Alcaldías Municipales
11	Proposiciones y varios.	Integrantes del Consejo

DESARROLLO TEMÁTICO

Siendo las 08:20 de la mañana del miércoles 18 de Diciembre del 2024, en las instalaciones del Centro Administrativo Departamental - Salón Bolívar, 4 Piso, se da inicio al cuarto Consejo Departamental de Política Social del Quindío, vigencia 2024, dando cumplimiento a lo establecido en Artículo 207 de la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia, y en atención a lo dispuesto en el Decreto Departamental 000350 del 13 de junio de 2017 *"Por medio del cual se actualiza la conformación del Consejo Departamental de Política Social y se dictan otras disposiciones"*, que faculta al Departamento a convocar la presente sesión.

Procede a iniciar el doctor Jorge Hernán Zapata Botero, con el orden del día previsto, dando paso al primer punto.

1. Llamado a lista y verificación del quórum

El Secretario de Familia, inicia la reunión verificando que en el caso de los funcionarios que acuden con calidad de encargo, hagan entrega de los actos administrativos correspondientes, igualmente, en atención a la asistencia de delegados de las diferentes entidades, se solicita aportar el documento correspondiente y proceder con la verificación de los mismos, acto seguido, se procede a realizar el llamado a lista y la verificación del quórum.

Una vez verificado el quórum se valida que, de los 53 miembros del Consejo, se encuentran presentes 31 integrantes, por lo cual de conformidad con el artículo 9 del Decreto 350 de 2017, hay Cuórum suficiente para deliberar y decidir.

El doctor Jorge Hernán hace referencia que se dará apertura formal al Cuarto Consejo de Política Social de este año y se da paso al punto 2 del orden de día.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El doctor Jorge Hernán Zapata Botero procede a realizar lectura del orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del cuórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento al Plan Departamental de Vacunación del Quindío.
4. Informes Departamento Administrativo de Posteridad Social (DPS).
5. Seguimiento a las Políticas Públicas Departamentales.
6. Seguimiento a la conformación y operatividad de los Comités Municipales Contra la Trata de Personas.
7. Seguimiento ejecución Estampilla de Adulto Mayor.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 3 de 41

8. Problemática con la atención de personas con discapacidad, adultos y adultos mayores cuando no tienen familia.
9. Problemáticas con habitantes de calle.
10. Seguimiento a la implementación de la Ley 2126 *"Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarias de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones"*.
11. Propositiones y varios.

Al finalizar la lectura del orden del día se indaga si existe alguna observación frente al mismo, al no encontrar ninguna objeción, se indica que se aprueba de manera unánime y se procede con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Gobernador Juan Miguel Galvis Bedoya, toma la palabra para dar un saludo especial a cada uno de los asistentes al Consejo Departamental de Política Social. El Gobernador resalta la importancia que tienen estos espacios, no solamente para el mandatario del departamento sino para cada uno de los mandatarios de los municipios, refiere que es importante recordar que la responsabilidad es de cada mandatario y no de los delegados que están presentes en esta mañana, pues el día de hoy solo contamos con 4 alcaldes en este importante espacio. El Gobernador expresa que uno de los temas más importante para este Consejo de Política Social es el tema de la estampilla pro adulto mayor, por lo que se revisará el proceso para enviar estos recursos a los municipios, puesto que ha sido dispendioso al tener que esperar la respuesta de cada uno de los alcaldes, además del papeleo que se debe realizar, situación que ha impedido que el Departamento del Quindío pueda enviar estos recursos. Reitera la importancia de fortalecer el proceso de entregar estos recursos a las diferentes alcaldías, de tal manera que sea un proceso más ágil, además, destaca que es importante poder realizar un seguimiento más oportuno que nos permita pagar a tiempo estos recursos.

Igualmente, el Gobernador enfatiza que el próximo año se tienen unos recursos destinados para ayudas técnicas a la población con discapacidad.

Se da por finalizada la intervención y el secretario de Familia Jorge Hernán Zapata Botero procede al desarrollo del 3 punto del orden del día.

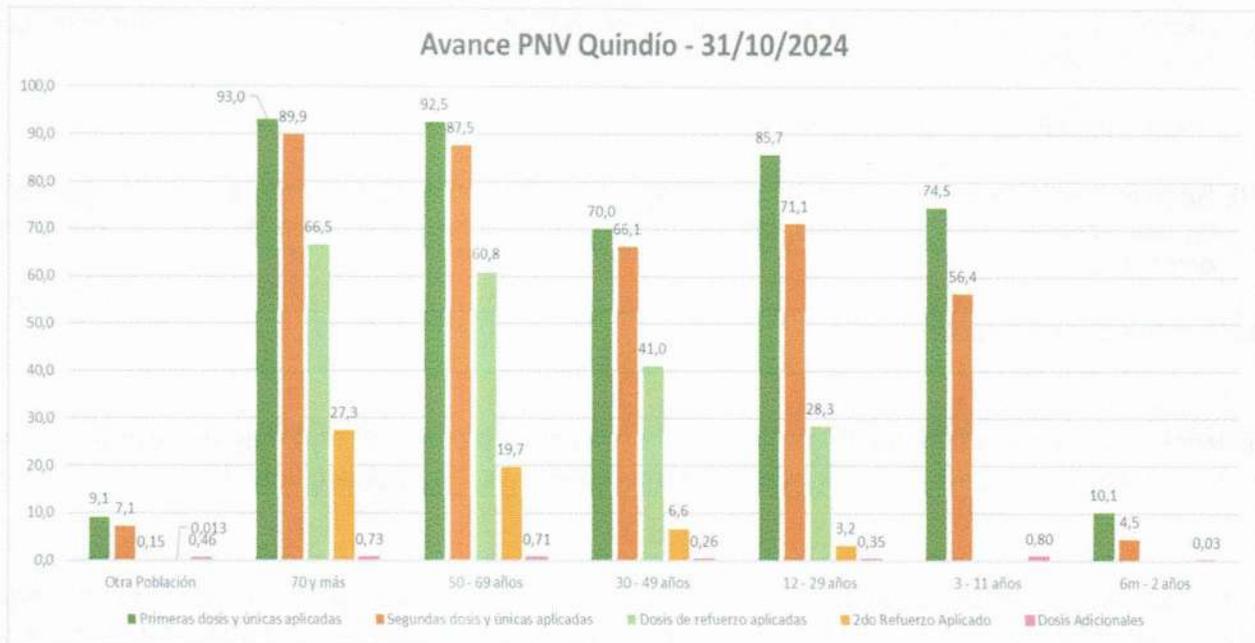
3. Seguimiento al Plan Departamental de Vacunación del Quindío

El funcionario de la Secretaria de Salud, el Doctor Johany Cortes, de Vigilancia y Salud Pública del Departamento del Quindío, expone los indicadores de vacunación del Departamento del Quindío.

En cuanto al plan nacional de vacunación y el avance general que hay con corte al 31 de octubre del 2024, presenta los siguientes indicadores.

Se presentan seguidamente las coberturas de vacunación en Covid 19, para el año 2024.

Primeras dosis: La aceptación es mayor, para lo que respecta a las segundas dosis y dosis de refuerzo decae, no obstante, se avanza en el tema de protección específica.



Para lo que respecta a Covid 19, para octubre del año 2024 con respecto agosto del año 2022, viene descendiendo. La pandemia se logró controlar gracias a los biológicos, así que se debe aplicar la dosis de refuerzo después de los seis (6) meses de aplicación de la última dosis.

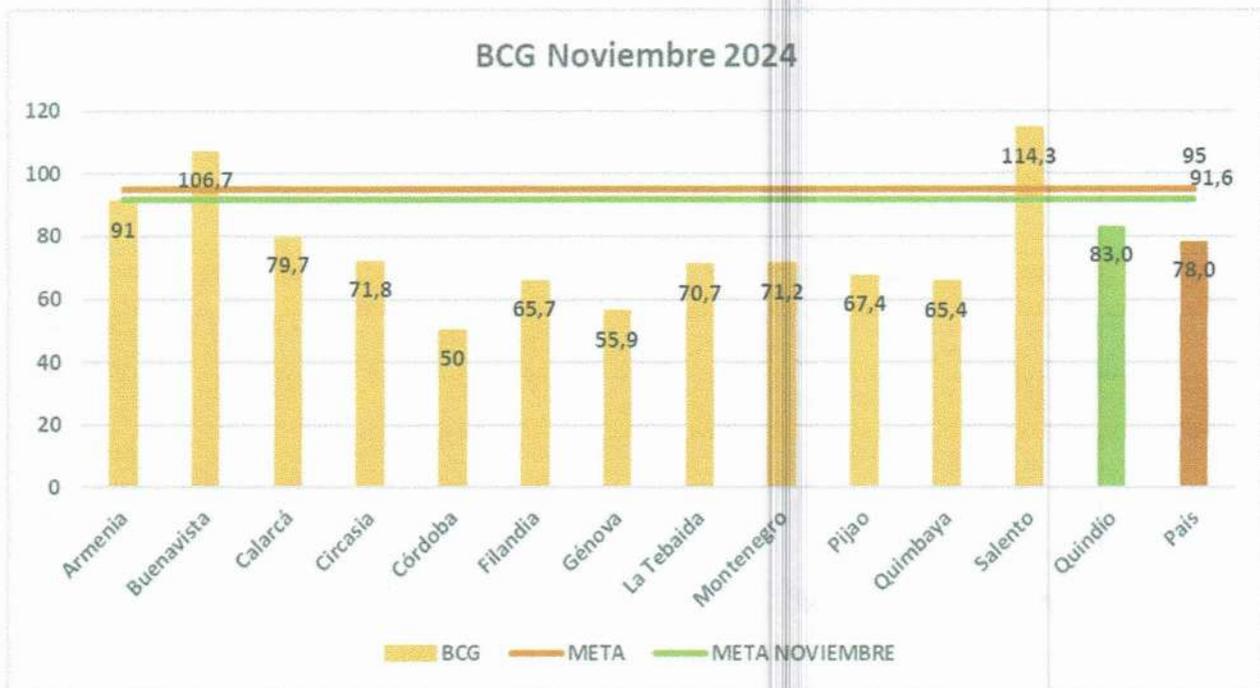




Se continua, con los resultados del programa regular, en la siguiente diapositiva se muestra el panorama general, en el cual se puede evidenciar que actualmente nos encontramos por debajo de la meta esperada.

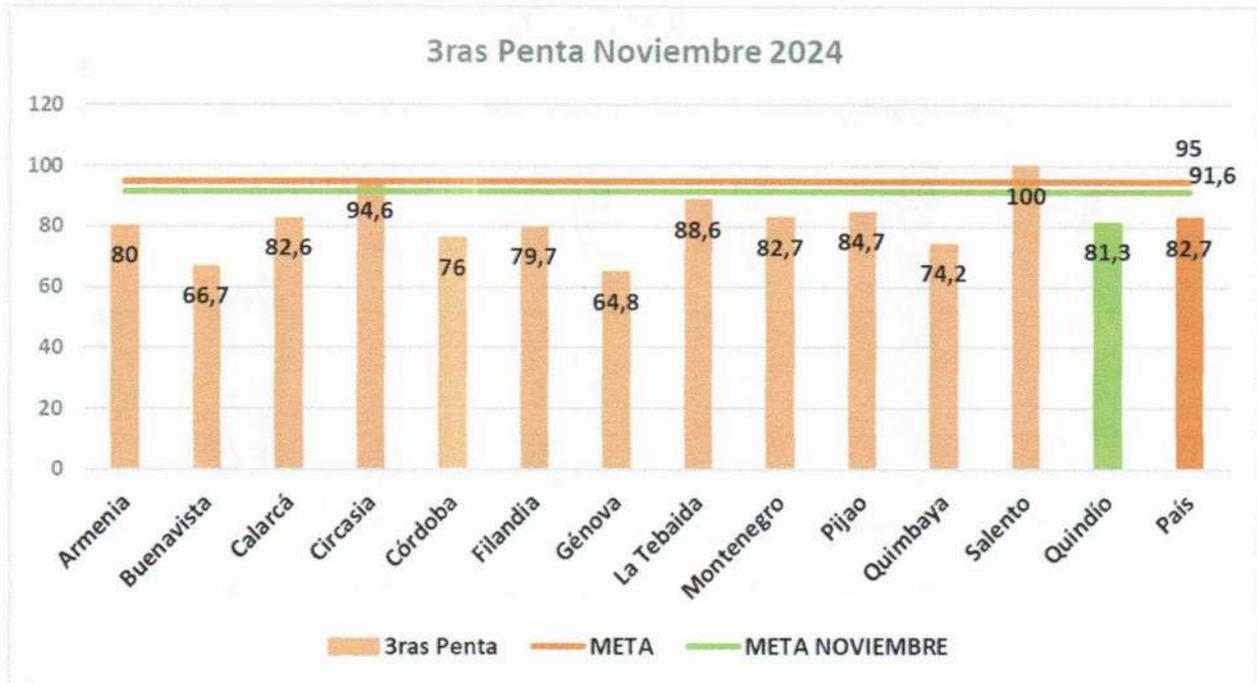


Con respecto a BCG (Tuberculosis), se evidencia que hay municipios que superaron la meta y el departamento del Quindío con una cobertura superior que la de nivel país.

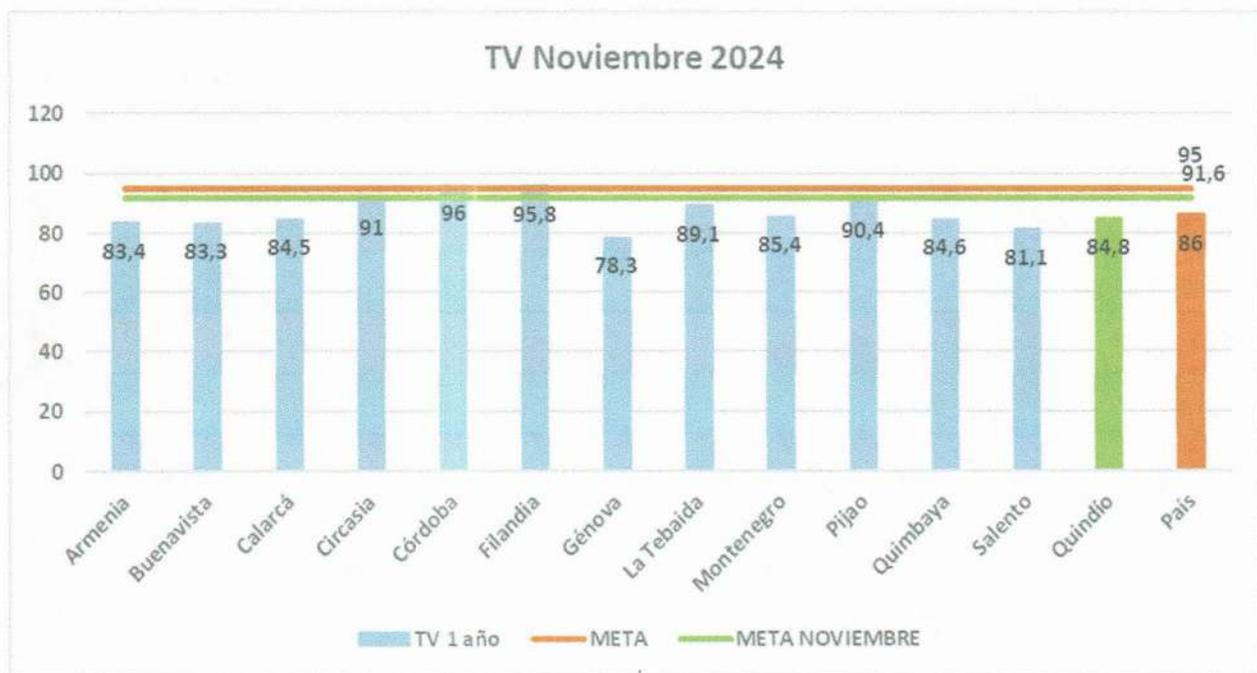




Con relación a la Pentavalente, se muestra que, el departamento del Quindío está por debajo de los porcentajes a nivel país y nivel departamental los municipios de Circasia, La Tebaida y Salento tienen los mayores indicadores.



En cuanto a la Triple Viral, se indica que, en este biológico, está inmersa la vacunación contra el Sarampión, que es de alto contagio y que se encuentra en erradicación, el Departamento se encuentra porcentualmente por debajo de la Nación y municipios como Córdoba superan la expectativa con el 96 %.

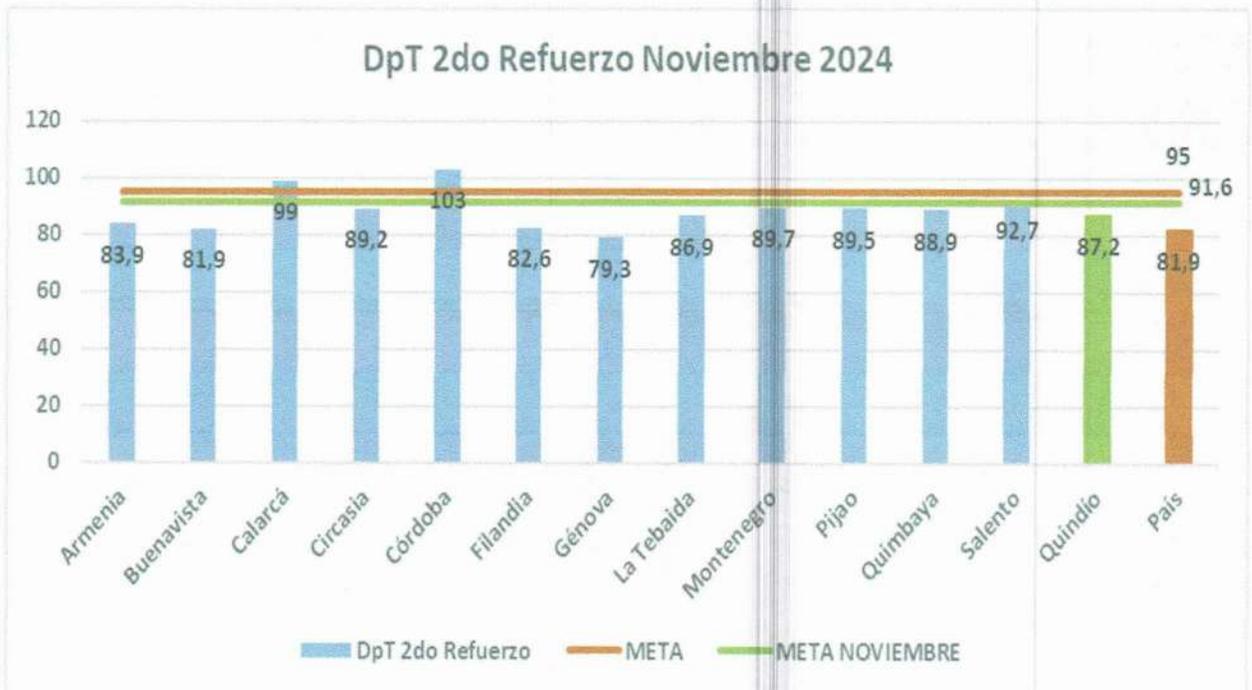




Para los Refuerzos de Pentavalente el departamento se encuentra por encima del nivel nacional y el municipio de Génova, por encima de la meta trazada.



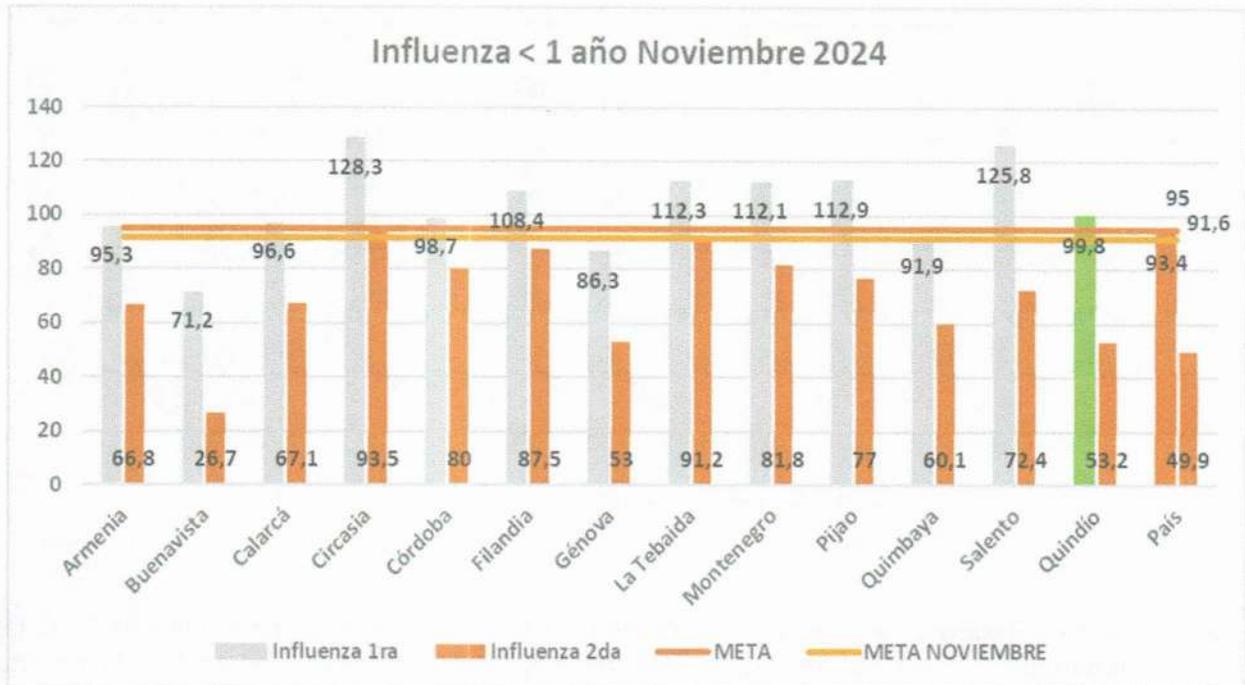
En lo que respecta al segundo refuerzo de DPT (triple bacteriana) que protege contra la difteria, el tétanos y la tos ferina, el departamento del Quindío se encuentra por encima del nivel nacional y municipios como Calarcá, Córdoba y Salento se encuentran por encima de la meta trazada.



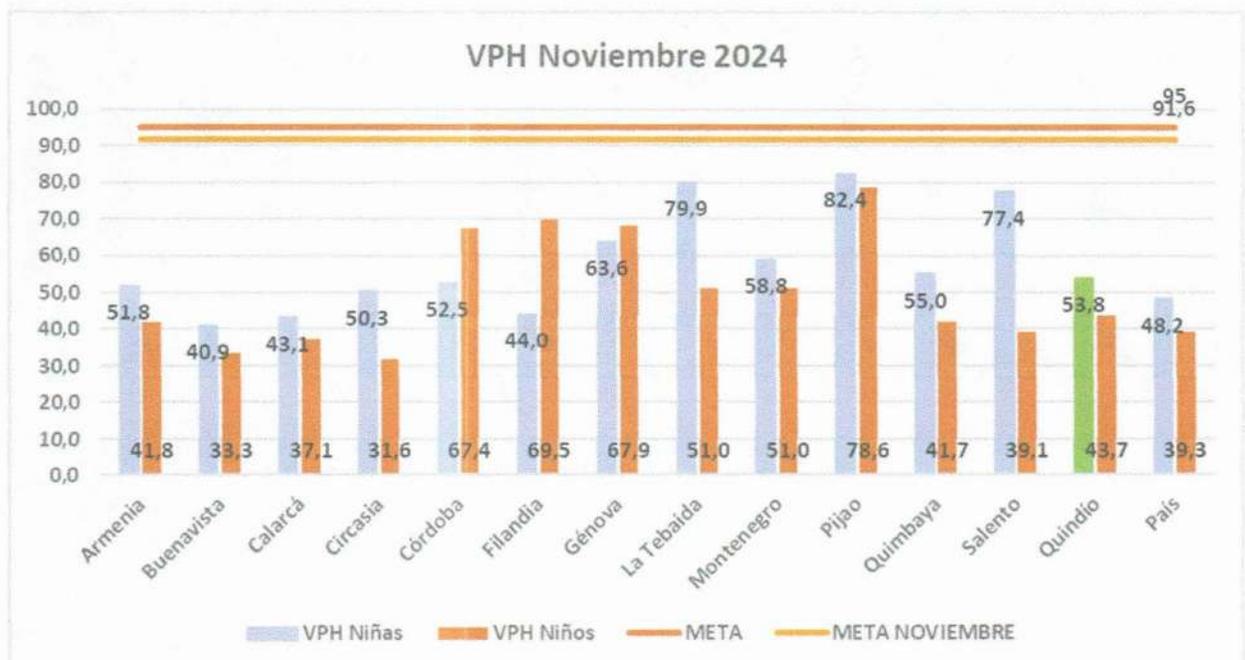


Para la Influenza, este biológico cuenta con una particularidad ya que no es para toda la población, solo se pueden aplicar dicho biológico a tres poblaciones específicas: adultos mayores de 60 años, personas que tienen comorbilidades o son trabajadores de la salud y para los niños.

En lo que respecta a menores de 1 año, la primera dosis cuenta con muy buena acogida para niños de seis (6) meses, la segunda dosis al mes, es decir a los siete (7) meses la acogida no es tan buena y para el mes en cuestión se encuentra el departamento dentro de la meta.



En cuanto a la vacunación contra el virus del papiloma humano - VPH, se ha trabajado de manera ardua para ampliar la cobertura para niños y niñas. El departamento, busca que los niños y niñas a partir de los 11 años se encuentren vacunados contra el VPH lo que reduce el riesgo de cáncer de cuello uterino transmitido por el VPH. El Departamento se encuentra porcentualmente por encima de la Nación.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 9 de 41

Estos son los indicadores que se presentan en cuanto al Plan Nacional de Vacunación.

El Secretario de Familia Jorge Hernán Zapata Botero, procede al desarrollo del 4 punto del orden del día.

4. Informe del Departamento Administrativo de Prosperidad Social (DPS).

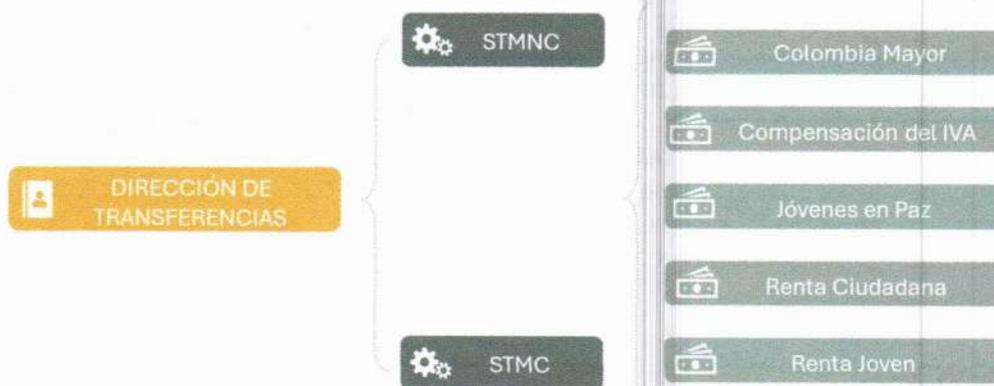
La doctora Johanna López, funcionaria del programa de renta ciudadana de Prosperidad Social, expresa, que en esta presentación se mostrará la inversión acumulada hasta el momento en los programas de transferencia monetaria.

El objetivo es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos entre prosperidad social y la entidad territorial, para lograr la implementación y ejecución de los programas de transferencia monetarias en los Municipios.

El DPS cuenta con 5 programas, de los cuales en el Departamento del Quindío funcionan 4, siendo estos el programa de transferencias monetarias, dos (02) condicionados (Renta joven y Renta ciudadana), los cuales son programas que manejan el curso de vida de la primera infancia y los jóvenes en edad productiva y educación superior, y dos (02) no condicionados (Colombia Mayor y Compensación de Iva).



Programas de Transferencias Monetarias



<https://prosperidadsocial.gov.co/>

Hasta el momento se lleva un acumulado de \$59.999.000 de inversión en el Departamento del Quindío, siendo Armenia el Municipio que tiene el 55% de la inversión de Prosperidad Social.

El programa más robusto es el programa Colombia Mayor y se encuentra pendiente de la reforma pensional de cara al próximo año, para revisar como se armonizaría el programa Colombia Mayor con el pilar solidario en todo el país.

El programa renta ciudadana acompaña 22.107 hogares en el departamento del Quindío con una inversión de \$20.456.000.

A partir del año 2024, el programa de devolución de IVA es un recurso que en su mayoría lo absorbe la priorización del programa renta ciudadana, es decir, ese dinero se destina en su mayoría aquellos hogares que tienen niños en primera infancia, y/o hogares que tienen personas en condición de discapacidad limitante que requieren un cuidador y no importa la edad.

SP

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 10 de 41

Esto ha permitido priorizar la atención en salud, de manera que a partir del último pago estamos exigiendo que todas las familias que hacen parte del programa renta ciudadana tengan aseguramiento en salud.



Inversion programas Transferencias acumulado 2024



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
INVERSION ACUMULADA TRANSFERENCIAS MONETARIAS QUINDIO VIGENCIA 2024 CORTE DICIEMBRE 3/2024

Dirección Regional Quindío

	Renta Ciudadana PROSPERIDAD SOCIAL 5		Devolución IVA PROSPERIDAD SOCIAL 4		Renta Joven PROSPERIDAD SOCIAL 5		Colombia Mayor PROSPERIDAD SOCIAL 10		TOTAL ACUMULADO	
Armenia	10.423	9.373.946.900	6.739	2.905.700.000	5.241	4.734.000.000	9.230	11.512.230.000	31.633	\$ 28.525.876.900,00
Buenavista	224	201.216.950	141	60.100.000	15	15.400.000	163	202.820.000	543	\$ 479.536.950,00
Calarcá	1.196	1.193.489.950	658	288.000.000	2	400.000	3.196	3.908.975.000	5.012	\$ 5.390.864.500,00
Circasia	1.672	1.403.111.000	1.102	476.200.000	5	5.400.000	1.279	1.624.685.000	4.058	\$ 3.509.396.000,00
Córdoba	528	477.348.950	356	152.900.000	1	1.000.000	400	513.485.000	1.285	\$ 1.144.733.950,00
Filandia	373	338.121.200	223	98.600.000	5	6.000.000	703	865.260.000	1.304	\$ 1.227.981.200,00
Genova	450	554.581.050	274	114.300.000	9	7.600.000	667	780.440.000	1.420	\$ 1.456.921.050,00
La Tebaida	2.398	2.405.270.550	1.524	643.600.000	16	22.400.000	2.190	2.646.650.000	6.128	\$ 5.719.920.550,00
Montenegro	3.466	3.147.600.350	2.112	894.500.000	4	6.400.000	2.421	2.920.075.000	8.003	\$ 6.968.575.350,00
Pijao	304	291.070.200	178	78.100.000	-	-	495	599.530.000	977	\$ 968.700.200,00
Quimbaya	953	913.846.150	572	251.700.000	9	8.200.000	2.265	2.744.030.000	3.829	\$ 3.917.776.150,00
Salento	160	157.229.950	105	44.000.000	-	-	329	388.455.000	594	\$ 589.684.950,00
	22107	\$ 20.456.832.750,00	13.964	\$ 6.099.700.000,00	5.307	\$ 4.806.800.000,00	23.888	28.726.635.000	64.786	\$ 69.999.967.750,00

DEPARTAMENTO

Para finalizar, se pone en conocimiento que se tiene suscrito el convenio de ejecución con todos los municipios, en este momento requerimos el apoyo de todos los mandatarios para que el próximo año iniciemos entonces con la operatividad del programa, en especial todo lo que tiene que ver con recursos y personal, ya que hemos encontrado en muchas ocasiones que no está el personal suficiente para la atención a los programas, o no están cualificados ni tampoco tienen los perfiles requeridos, y en algunas oficinas no se cuenta con los equipos necesarios para la operatividad de los programas. Conforme lo anterior, hemos conformado un comité de seguimiento, el cual está integrado por la Directora y por los tres coordinadores de los programas: Renta Ciudadana, Colombia Mayor y Renta Joven, así como también los alcaldes de cada municipio y la persona que coordina los programas en cada municipio.



Regional	Municipio	Grupo consolidado	No convenio	Estado 9 dic	Fecha de inicio
Quindío	Filandia	13	539-DPS-2024	En ejecución	6/21/24
Quindío	La Tebaida	13	540-DPS-2024	En ejecución	6/28/24
Quindío	Montenegro	13	541-DPS-2024	En ejecución	7/2/24
Quindío	Genova	15	308-DPS-2024	En ejecución	8/15/24
Quindío	Circasia	24	844-DPS-2024	En ejecución	11/27/24
Quindío	Córdoba	24	845-DPS-2024	En ejecución	10/17/24
Quindío	Pijao	24	846-DPS-2024	En ejecución	9/2/24
Quindío	Buenavista	24	843-DPS-2024	En ejecución	9/17/24
Quindío	Quimbaya	24	847-DPS-2024	En ejecución	9/2/24
Quindío	Salento	24	848-DPS-2024	En ejecución	9/17/24
Quindío	Armenia	25	820-DPS-2024	En ejecución	9/25/24
Quindío	Calarcá	41	1439-DPS-2024	En ejecución	11/28/24



A partir del próximo año realizaremos el seguimiento operativo, el cual se hace con acompañamiento del Ministerio Público, en primera instancia de los Personeros en cada Municipio y en aquellos municipios que se requieran solicitaremos el acompañamiento de Procuraduría.



MUNICIPIO	Beneficiarios Renta Ciudadana o Promotor Social y Comunitario	Total de Beneficiarios Programas Renta Ciudadana, Desarrollo RA, Renta Joven, Colombia Mayor	Equipo Mínimo Requerido*						Total
			Coordinador Municipal	Líder de Renta Joven	Líder Colombia Mayor	Promotor Unidad Comunitaria para Mujer con más de 500 habitant/es de RS	Georol Industria	Georol Operativos	
Armenia	3715	3078	1	1	1	1	0	1	15
Buenaventura	274	533	1	0	1	0	0	0	2
Cartago	1805	4685	1	0	1	1	0	2	5
Circasia	750	3743	1	0	1	1	0	2	5
Candoba	503	523	1	0	1	1	0	1	4
Flandes	364	129	1	0	1	0	0	1	3
Genova	425	1393	1	0	1	0	0	1	3
La Tebada	2257	5955	1	0	1	1	0	4	7
Monserrate	2262	775	1	0	1	1	0	4	7
Piño	204	360	1	0	1	0	0	0	2
Quimbaya	632	7783	1	0	1	1	0	2	5
Salento	65	585	1	0	1	0	0	0	2

Los municipios con menos de 1.000 unidades de intervención de todos los programas, el Coordinador puede ser Técnico o Tecnólogo.

El Secretario de Familia, Jorge Hernán Zapata Botero, agradece la exposición por parte de Prosperidad Social, y enfatiza en la importancia de contar para el 2025 con la proyección de los cupos, no solamente en renta ciudadana, sino en todos los programas, para conocer las destinaciones finales presupuestales, más el proyecto de emprendimiento que ustedes manejen.

La doctora Johana de Prosperidad Social, informa ya están en revisión los proyectos productivos, los cuales ya cuentan con aprobación en el nivel nacional, además, que se están revisando los temas de proyectos individuales y colectivos, ya que en el departamento no se cuenta con mucha generación de empleo sino de autoempleo. Esa es la finalidad poder fortalecer la línea de emprendimiento.

El Secretario de Familia procede al desarrollo del 5 punto del orden del día.

5. Seguimiento a las Políticas Públicas Departamentales

I. Política Pública de Juventud a cargo de la doctora Beatriz Lozada.

La doctora Beatriz Lozada Jefe de la Oficina de Juventud, expone que la Política Pública de Juventud ya finalizó, ahora mismo se tienen muchos retos, pero ya se cuenta con la actualización de la plataforma de juventud, y en este punto es importante acudir a la colaboración de todos porque hay municipios que, al día de hoy, aún no han enviado el nombre de las personas que hacen parte de la plataforma.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 12 de 41

La Política Pública que venció en noviembre, tiene cinco ejes estratégicos y 61 metas, que son los siguientes:

Tabla 1. Semafización ejes estratégicos POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEPARTAMENTAL 2014- 2024 MÁS (+) HUMANOS MÁS (+) INNOVADORES DESDE LA ZONA Q JOVEN, CON CORTE AL TERCER TRIMESTRE 2024

Mera física 2014 -2024, corte primer trimestre 2024

GOBIERNO DEL QUINDÍO

Eje estratégico	Total Metas	Responsables	Crítico	Bajo	Medio	Satisfactorio	Sobresaliente	Total indicadores
Arquitectura Institucional	6	Planeación, Familia, Alcaldías municipales, CONPOS, Institutos descentralizados, MIT, CONPOS.	2	0	0	1	3	6
Atención integral	44	Planeación, Cultura, Familia, Interior, educación Turismo, industria y comercio, Cámara de comercio, gremios, SENA, Universidades, MIT, Alcaldías, INDEPORTES, policía, Fiscalía, ICBF.	13	6	3	0	23	45
Generación del Conocimiento	4	Interior, Salud, Educación, Familia, ICBF, Universidades.	1	1	0	0	1	3
Seguimiento, Monitoreo y evaluación	3	Interior, Familia, Planeación.	0	1	0	0	2	3

Tabla 1. Semafización ejes estratégicos POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEPARTAMENTAL 2014- 2024 MÁS (+) HUMANOS MÁS (+) INNOVADORES DESDE LA ZONA Q JOVEN, CON CORTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2024

Mera física 2014 -2024, corte segundo semestre 2024

GOBIERNO DEL QUINDÍO

Eje estratégico	Total Metas	Responsables	Crítico	Bajo	Medio	Satisfactorio	Sobresaliente	Total indicadores
Participación y movilización	4	Aguas e infraestructura, Familia, Alcaldías municipales	0	0	0	0	4	4
Total Metas			16	8	3	1	33	61
Porcentaje de metas			26	13	5	2	54	100

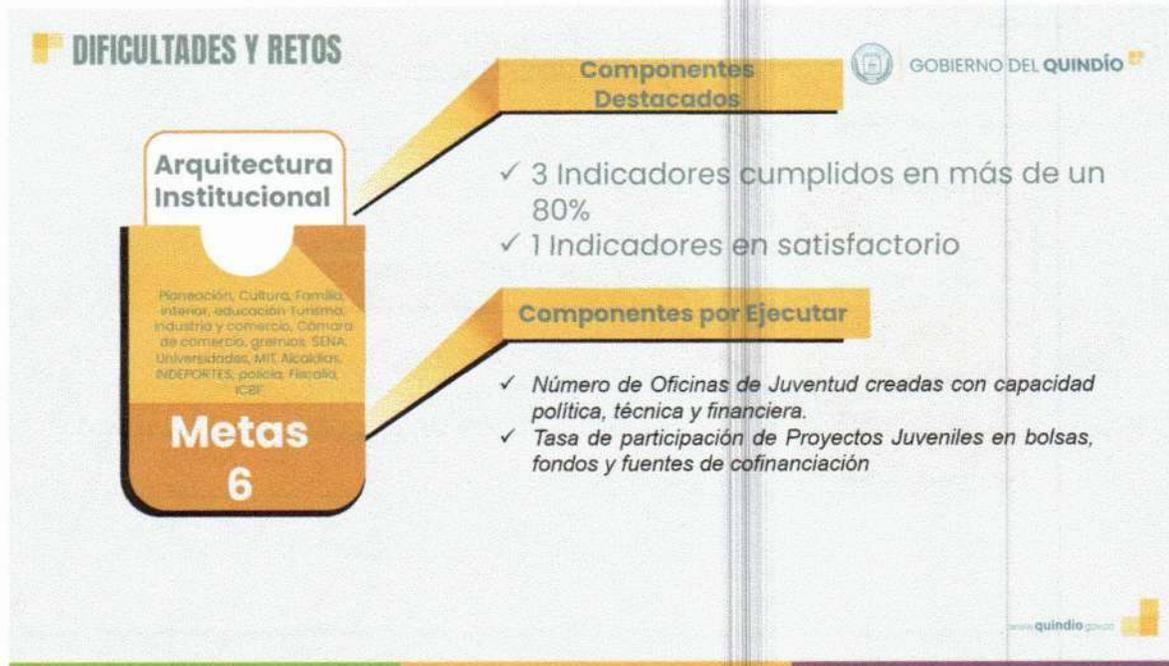
La Jefe de Juventud, indica que en las asistencias técnicas han sido muy enfáticos en cuanto a la necesidad del apoyo hacia los jóvenes en cada Municipio.

Por primera vez en el departamento se va a contar con un Decreto por estímulos de transporte para los jóvenes. En muchas ocasiones se vuelve complicado el traslado de los jóvenes desde cada municipio a la Gobernación, y en vista de esta necesidad es que se elabora el Decreto de incentivos de movilidad, que permita motivar a la participación y brindar garantías.

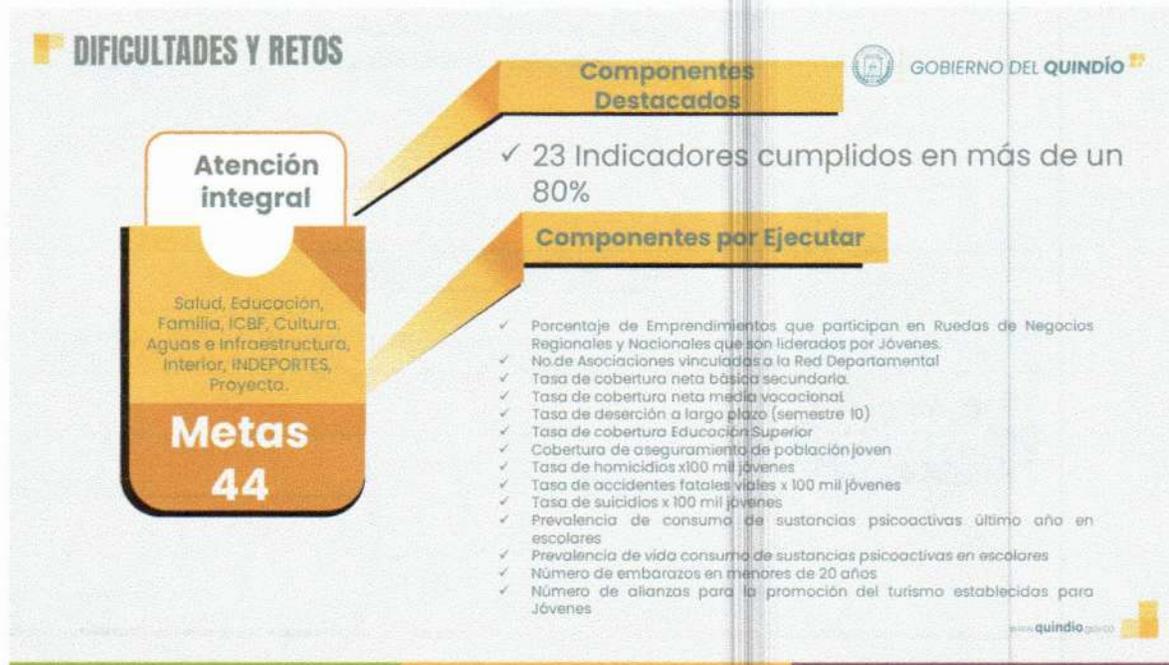
Gracias a esto tendremos una mayor participación de nuestros jóvenes en cada una de las reuniones.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 13 de 41

Seguidamente, la doctora Lozada, indica que el tema de arquitectura institucional queso con 3 indicadores cumplidos en mas de un 80% y 1 indicador en satisfactorio.



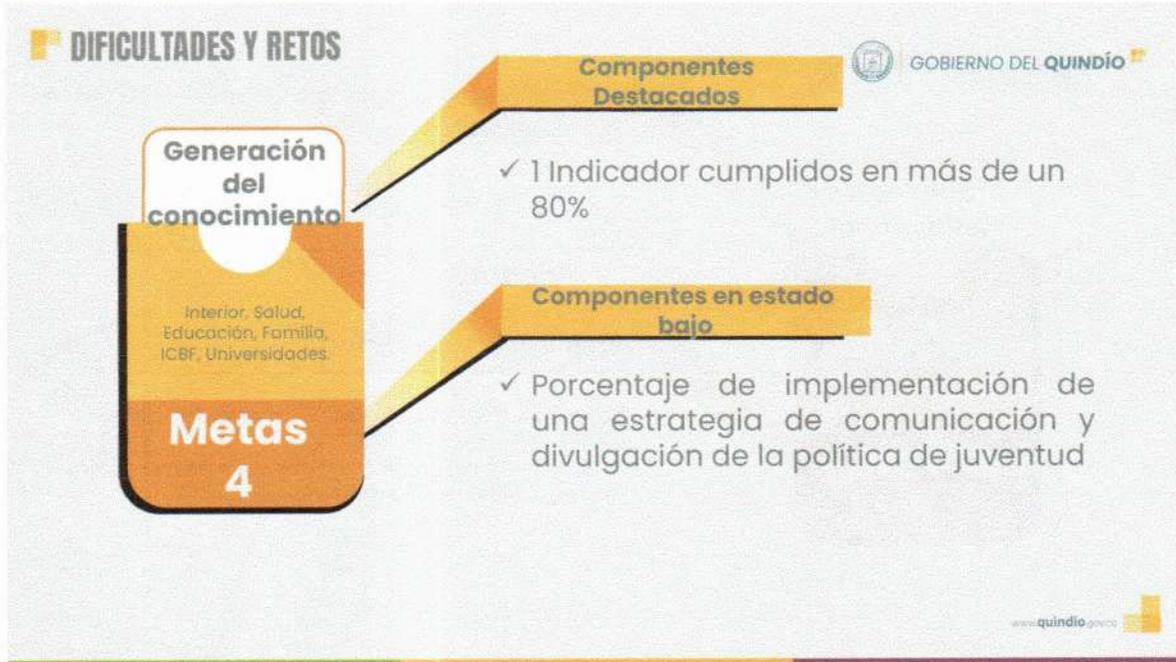
Con respecto a la Atención Integral, 23 indicadores quedaron cumplidos con más del 80%.



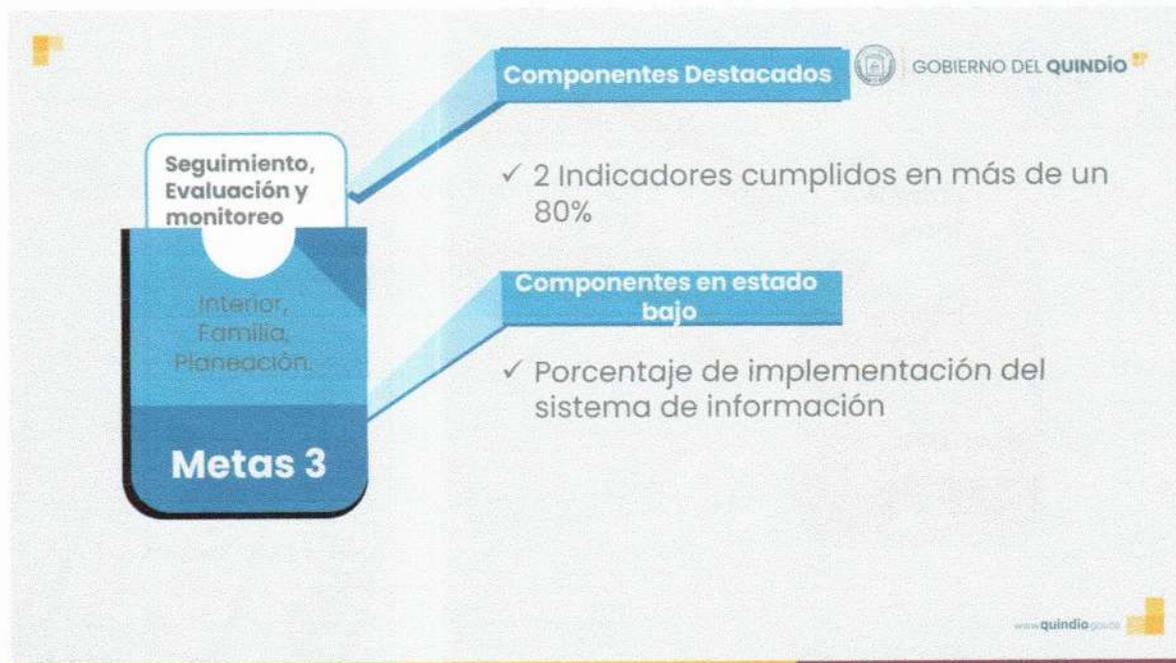
Handwritten mark

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 14 de 41

En Generación del Conocimiento, 1 indicador quedó cumplido con más del 80%.

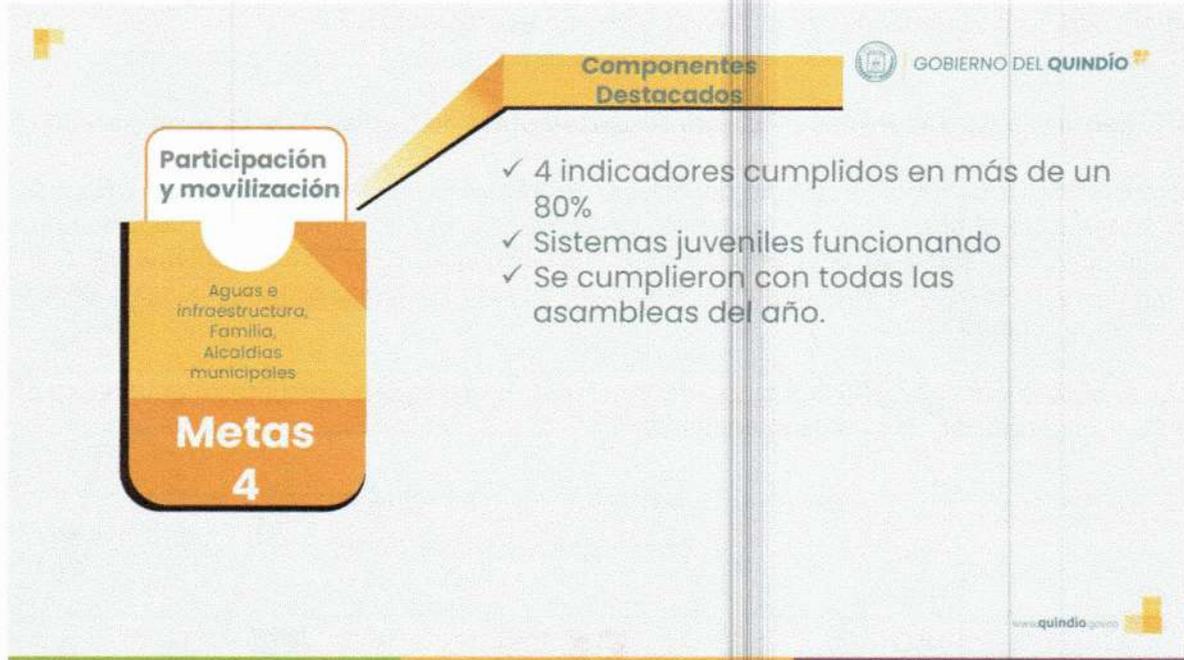


En Seguimiento, evaluación y monitoreo, 2 indicadores quedaron cumplidos con más de un 80%.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 15 de 41

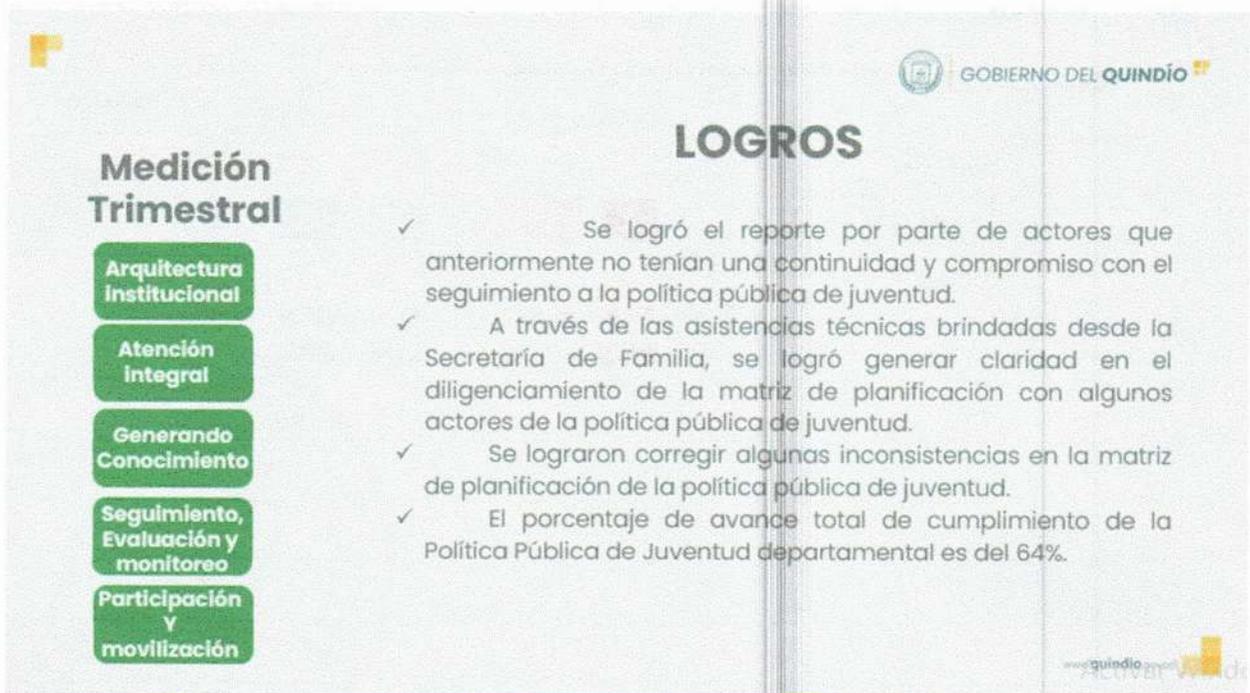
En participación y movilización, 4 indicadores quedaron cumplidos con más de un 80%.



Por lo anterior, frente a la Política Pública de Juventud, se planea que, en los primeros meses del año 2025, se realice un diagnóstico a través de mesas de participación, para la creación de la nueva Política Pública. Y junto a la Secretaría de Educación se espera crear una estrategia de divulgación de la información, en las diferentes instituciones educativas, en cuanto al conocimiento del estatuto y la Política Pública de Juventud.

La doctora Beatriz, expresa la importancia que representa que cada Municipio cuente con un enlace de juventud, ya que, en este momento no se tiene información respecto a la plataforma en los Municipios de: Buenavista, Filandia, Salento y Armenia. Por lo tanto, si logramos que cada Municipio cuente con la información de la plataforma sería un gran indicador para el 2025.

Seguidamente, se presentan los logros obtenidos en la Política Pública.



57

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 16 de 41

Seguidamente, el Gobernador, realiza un reconocimiento a la doctora Beatriz por el trabajo realizado con la juventud, y realiza la invitación a que se siga trabajando en pro de restaurar la confianza y la esperanza en ellos, logrando el empoderamiento de la juventud en el departamento.

II. Seguimiento a la Política Pública Departamental de Equidad de Género para la Mujer.

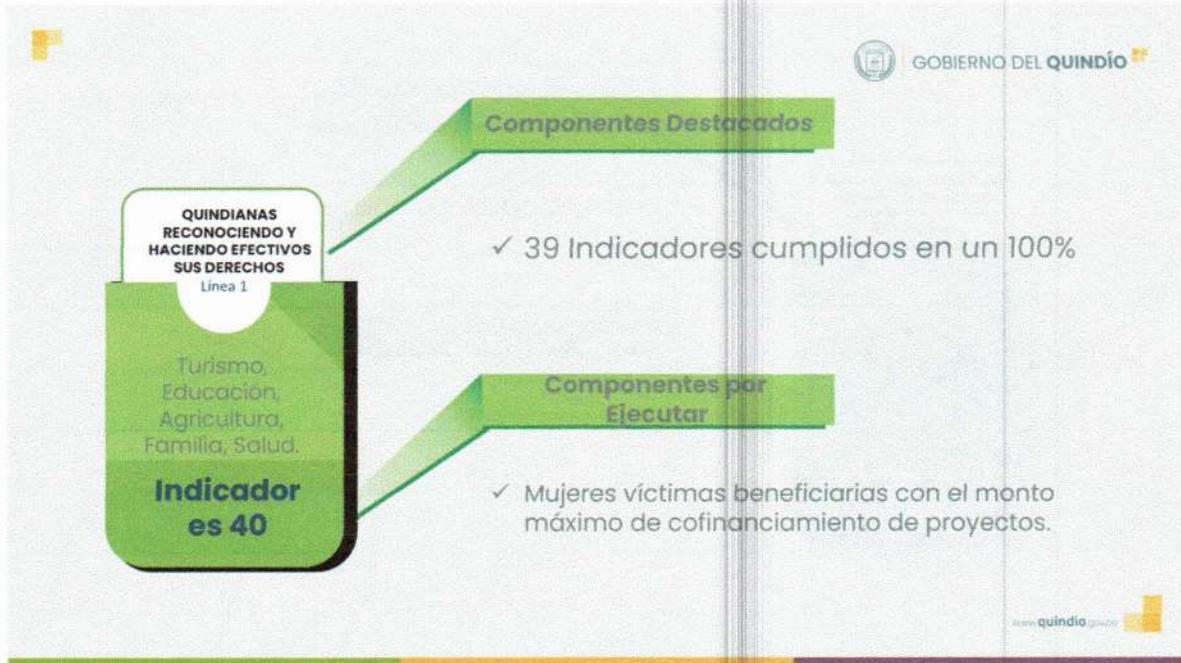
La doctora Silvana Rubertone, integrante del equipo de trabajo de la Jefatura de Mujer y Equidad de Género, es quien apoya todo el proceso de seguimiento de la Política Pública de Equidad de Género para la Mujer. Expone que están en proceso de cierre de la Política Pública, la cual fue implementada a través de la Ordenanza 004 y en este momento de forma articulada se está haciendo el seguimiento a los indicadores que se encuentran en estado crítico.

La política pública cuenta con 109 indicadores y con 5 ejes estratégicos. El cumplimiento hasta el momento es del 92.6 %. A continuación, los datos cuantitativos.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 17 de 41

La línea 1, "QUINDIANAS RECONOCIENDO Y HACIENDO EFECTIVOS SUS DERECHOS", cuenta con 39 indicadores que ya se han cumplido al 100%.

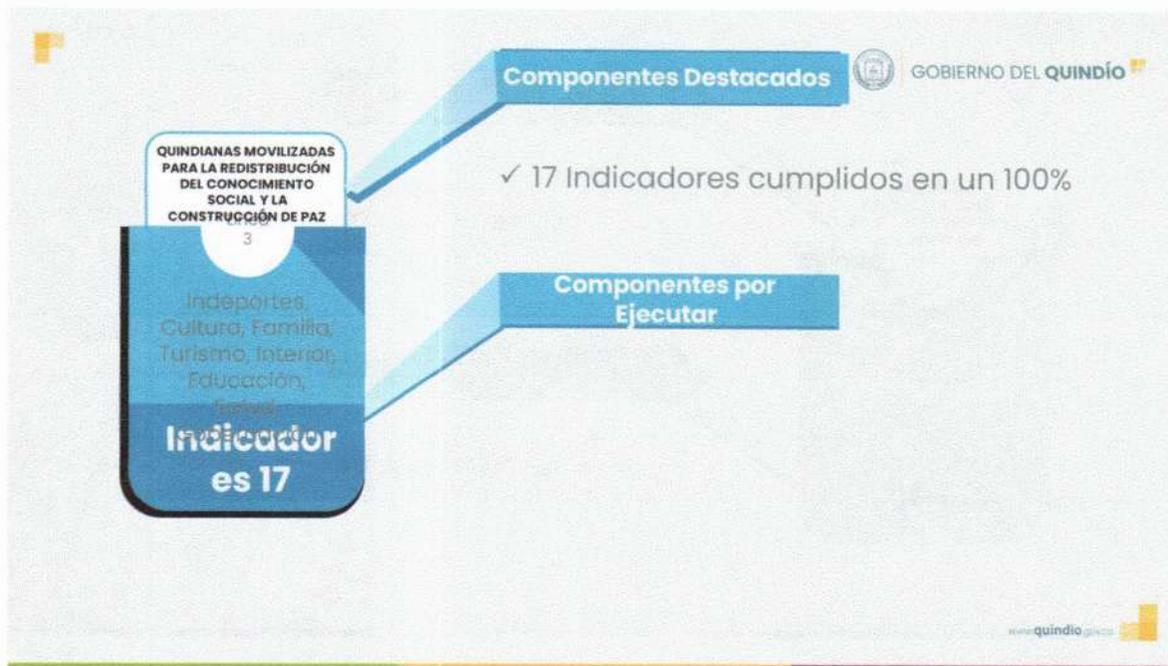


La línea estratégica 2 "QUINDIANAS COMO SUJETOS POLÍTICOS: EMPODERADAS, PARTICIPATIVAS Y MOVILIZADORAS", cuenta con 16 indicadores, de los cuales 14 se encuentran cumplidos al 100% y 1 en estado satisfactorio.

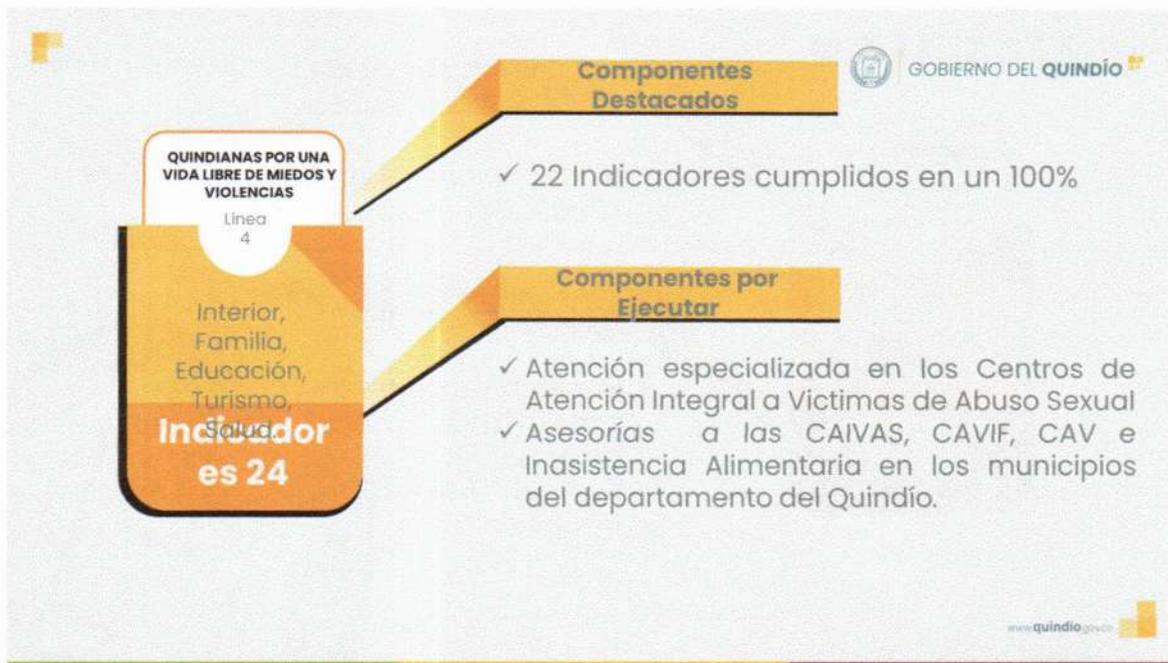


	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 18 de 41

La Línea estratégica 3 “QUINDIANAS MOVILIZADAS PARA LA REDISTRIBUCIÓN DEL CONOCIMIENTO SOCIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ”, cuenta con 17 indicadores, de los cuales los 17 se han cumplido al 100%.

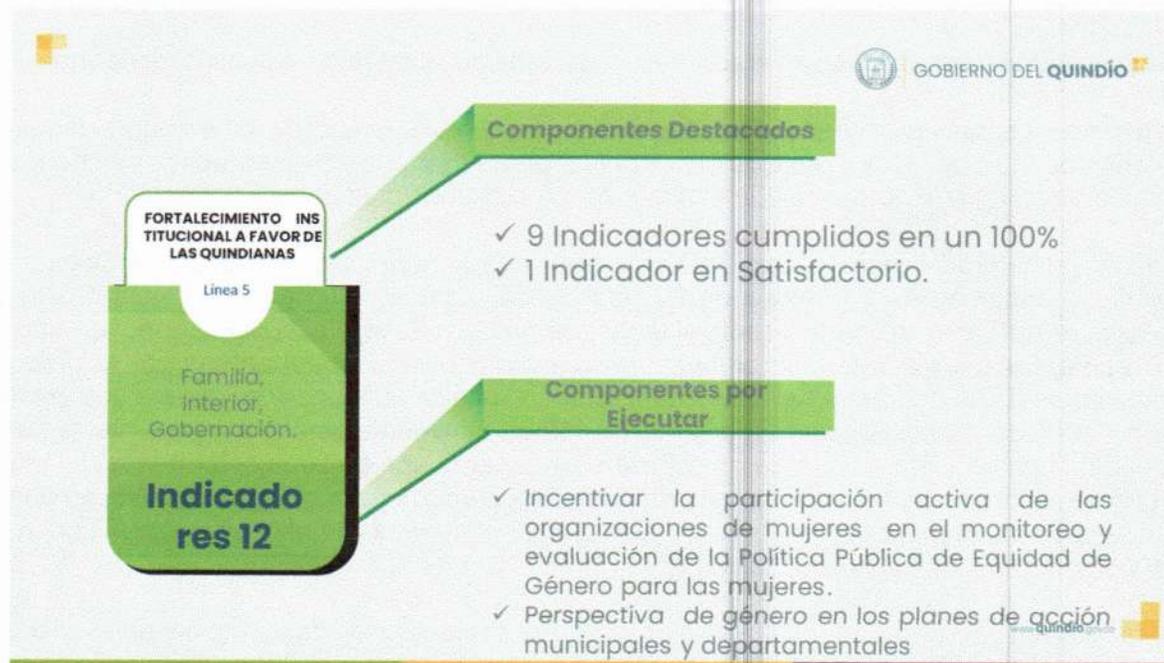


La Línea 4 “QUINDIANAS POR UNA VIDA LIBRE DE MIEDOS Y VIOLENCIAS”, cuenta con 24 indicadores, de los cuales 22 se encuentran cumplidos al 100%.

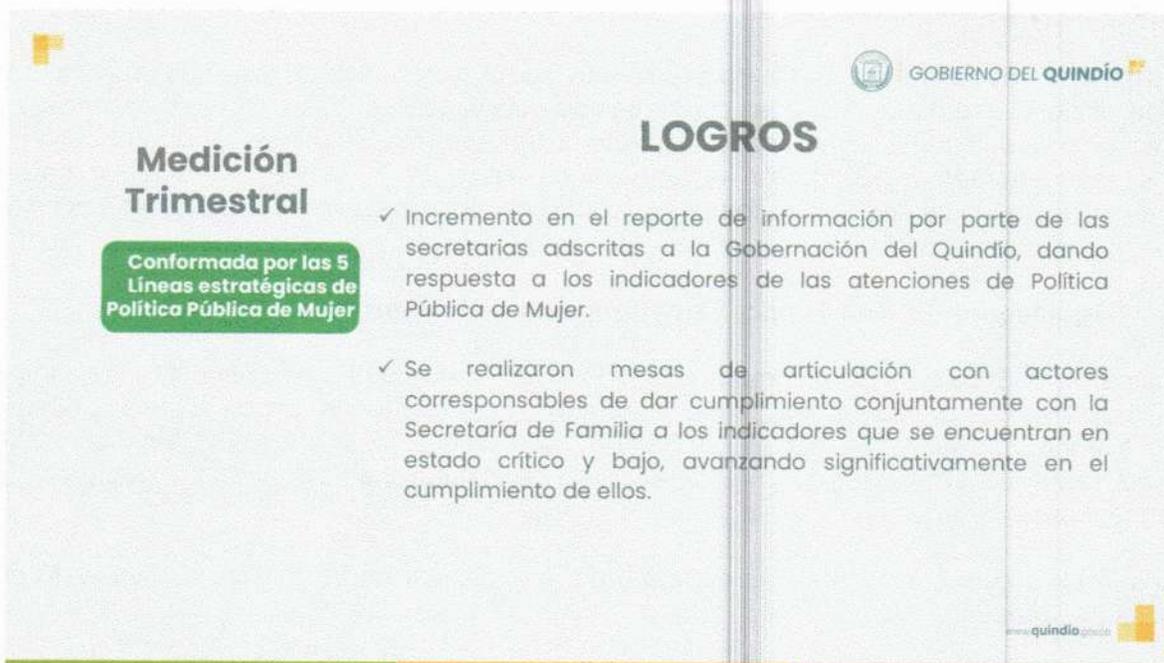


	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 19 de 41

La Línea 5 "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A FAVOR DE LAS QUINDIANAS", cuenta con 12 indicadores, de los cuales 9 se encuentran cumplidos al 100%, y 1 en estado satisfactorio.



En cuanto a los logros, se ha avanzado significativamente en la política, pero se tienen muchos retos en su formulación, en cuanto a los nuevos diagnósticos y a las necesidades que se encontrarán en la construcción de la política, por lo que hay que ser muy propositivos para que la política pública realmente represente la voz de las mujeres en el departamento.



El Secretario de Familia, expresa que hay tres líneas estratégicas en las que se debe profundizar en los ejercicios de construcción del nuevo instrumento de Política Pública. El primero es el abordaje a las tipologías de violencias basadas en género y los diferentes contextos. En las diferentes tipologías de violencia, es fundamental el papel que juega el mecanismo articulador y las medidas de atención que se tienen desde el Gobierno Departamental, articuladas al cumplimiento de las medidas que deben brindar los municipios, haciendo énfasis en que al día de hoy no se están cumpliendo, por eso se realiza un llamado a los Municipios para priorizar las casa refugio para la protección de las Mujeres en los Municipios del Departamento.

SP

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 20 de 41

El segundo lineamiento para tener en cuenta es la dependencia económica, que genera diversas formas de violencia, debido a la falta de autonomía y libertad financiera. En este punto es importante el capital semilla para el beneficio de las mujeres en situación de violencia.

El tercer lineamiento es la participación efectiva en la toma de decisiones de lo público, por parte de las mujeres.

Sobre estos tres lineamientos es que se ha avanzado, y este orientado el enfoque desde el Consejo Departamental de Mujeres y los Consejos Municipales, para tener una Política Pública mucho más aterrizada y enfocada en aquello en lo que se pueda avanzar en los próximos diez años.

La doctora Jackeline procuradora 34 Judicial de Familia, expone que como procuraduría celebra la asistencia del Señor Gobernador en este Consejo de Política Social; Este espacio es fundamental para articular las Políticas Públicas del Departamento. Frente al tema que el doctor Zapata está planteando, el Ministerio Público tiene una gran preocupación referente al mecanismo articulador a nivel departamental, la procuraduría deja constancia, debido a que no se ha realizado una asistencia técnica adecuada, se espera que el próximo año el mecanismo articulador funcione como un comité. Desafortunadamente este año solamente se llevaron a cabo dos sesiones de comité y dos mesas de articulación, sin tener la aprobación por lo menos del plan de acción, y esa es una situación grave y por ello el llamado de la Procuraduría para la vigencia 2025, se da en el sentido que se tenga desde la primera sesión, un plan de acción con todas las líneas estratégicas que la componen y pueda ser aprobado desde la primera sesión.

También, realizamos un llamado a los Municipios para que se apersonen de la responsabilidad que les impone la Ley. Tenemos el conocimiento sobre todo en el Municipio de Montenegro donde no hubo la oportunidad para atender a las víctimas con la diligencia que la ley exige. Los municipios tienen que asumir esa responsabilidad y necesitamos que la atención sea las 24 horas.

El doctor Jorge Hemán Zapata Botero, expresa que ese es el compromiso que se asumió, no solamente tomar la secretaria técnica del mecanismo articulador, sino realizar la aprobación del plan de acción y sobre todo el cumplimiento de la parte operativa.

Hay retos importantes en los que se ha ido avanzando, se ha identificado un mapa de mayor prevalencia en el Departamento del Quindío respecto a las conductas de esta violencia, ya se ha realizado incidencia territorial y se ha acudido a la comuna siete, específicamente a tres barrios donde han reportado casos de violencia, también se ha generado incidencia en el terminal de transporte y la idea es seguirlo haciendo a nivel departamental haciendo un ejercicio de forma articulada con todos los actores comprometidos en este proceso.

III. Seguimiento Política Pública Departamental de Familia.

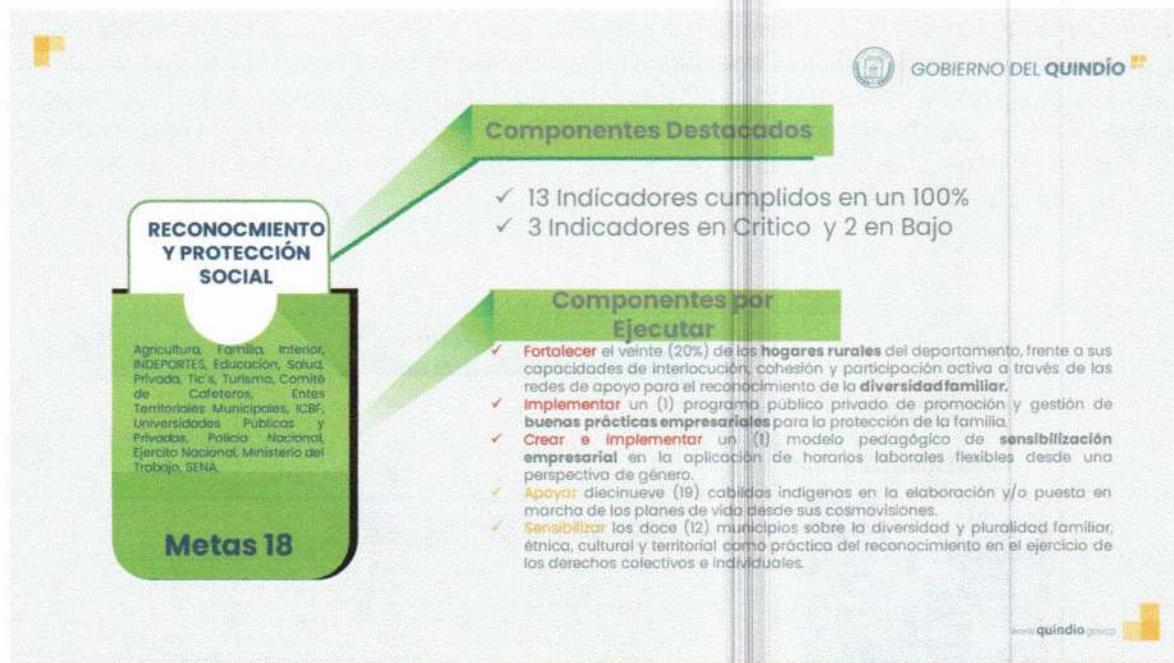
El profesional Juan Sebastián Cruz, expone que la Política Pública de Familia tiene 41 indicadores, pero tiene también 38 actores responsables, eso es muy importante para que todos tengan el conocimiento de que este no es un avance solo de la Secretaría de Familia, sino de los 38 actores responsables de esta Política Pública. Se tienen 9 instituciones de carácter interno y 28 instituciones de carácter externo con las cuales se trabaja en la atención y la protección integral de la familia.

La Política Pública cuenta con tres ejes estratégicos, y el avance de la Política Pública, está en un 40%, a continuación, su presentación:

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 21 de 41

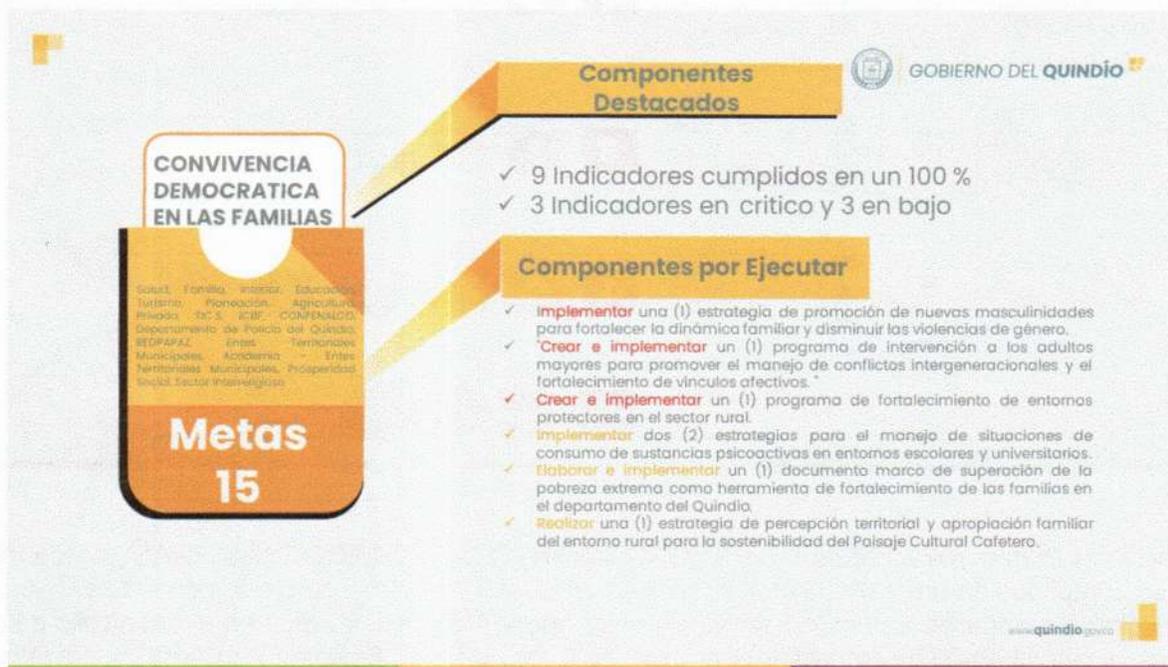


Con respecto al Primer eje estratégico "RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN SOCIAL", se cuentan con 13 indicadores cumplidos en un 100%, 3 indicadores en crítico y 2 en bajo. Como retos en este eje se encuentran, el fortalecimiento a hogares rurales del departamento, apoyo a familias rurales en el desarrollo de actividades productivas, y sensibilización empresarial al igual que los horarios flexibles con énfasis en perspectiva de género.

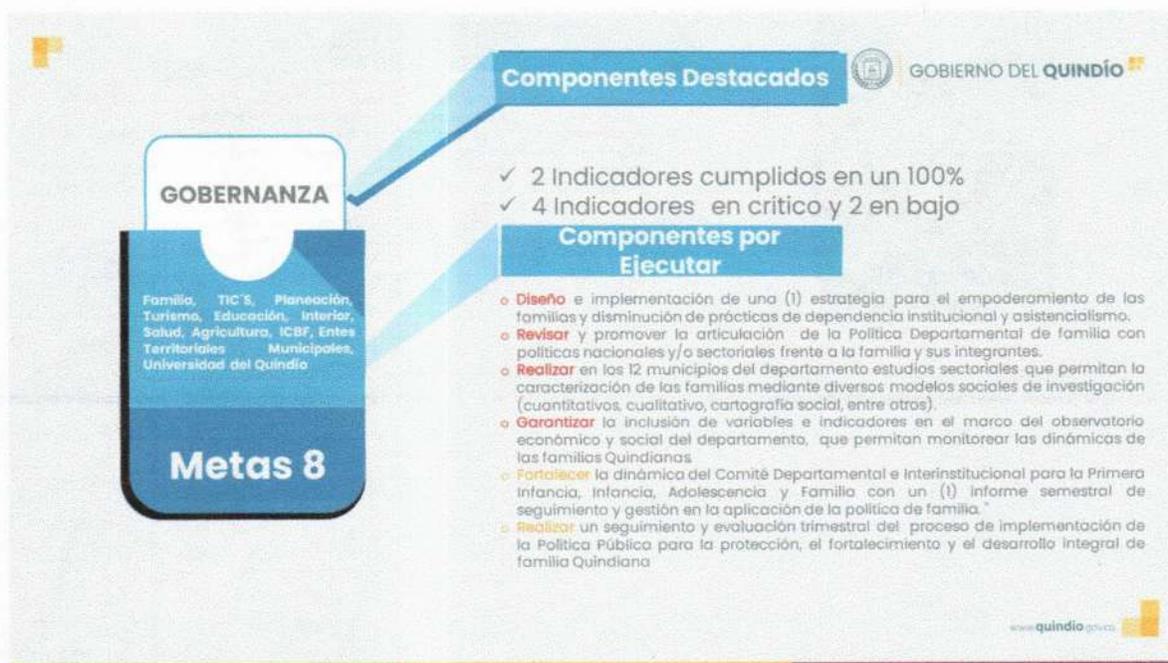


	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 22 de 41

Con respecto al segundo eje estratégico "CONVIVENCIA DEMOCRATICA EN LAS FAMILIAS", se cuentan con 9 indicadores cumplidos en un 100%, 3 indicadores en crítico y 3 en bajo. Como retos en este eje se encuentran, el Implementar una (1) estrategia de promoción de nuevas masculinidades para fortalecer la dinámica familiar y disminuir las violencias de género y Crear e implementar un (1) programa de fortalecimiento de entornos protectores en el sector rural.

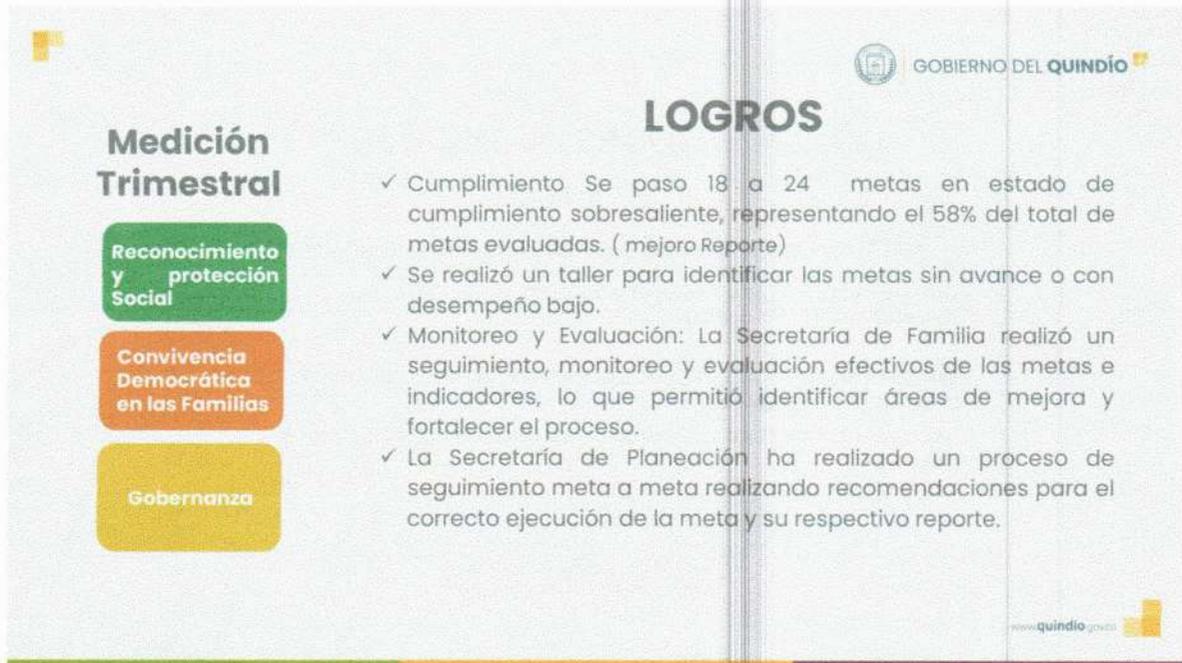


En el último eje estratégico de "GOBERNANZA", se cuentan con 2 indicadores cumplidos en un 100%, 4 indicadores en crítico y 2 en bajo. Se cuenta con acciones pendientes por ejecutar en torno a: Estrategias para el empoderamiento de las familias y disminución de prácticas de dependencia institucional y asistencialismo, promover la articulación de la Política Departamental de familia con políticas nacionales y/o sectoriales frente a la familia y sus integrantes, realizar en los 12 municipios del departamento estudios sectoriales que permitan la caracterización de las familias mediante diversos modelos sociales de investigación (cuantitativos, cualitativo, cartografía social, entre otros) y garantizar la inclusión de variables e indicadores en el marco del observatorio económico y social del departamento, que permitan monitorear las dinámicas de las familias Quindianas.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 23 de 41

Con respecto a logros, se puede decir que gracias a las mesas que se desarrollan en compañía de los actores internos y externos que participan en la ejecución de la Política, se ha logrado:



LOGROS

- ✓ Cumplimiento Se paso 18 a 24 metas en estado de cumplimiento sobresaliente, representando el 58% del total de metas evaluadas. (mejoro Reporte)
- ✓ Se realizó un taller para identificar las metas sin avance o con desempeño bajo.
- ✓ Monitoreo y Evaluación: La Secretaría de Familia realizó un seguimiento, monitoreo y evaluación efectivos de las metas e indicadores, lo que permitió identificar áreas de mejora y fortalecer el proceso.
- ✓ La Secretaría de Planeación ha realizado un proceso de seguimiento meta a meta realizando recomendaciones para el correcto ejecución de la meta y su respectivo reporte.

IV. Seguimiento de la Política Pública Departamental de Discapacidad.

El secretario de Familia Jorge Hernán Zapata Botero expresa que, la Directora de Adulto Mayor y Discapacidad no hace presencia en este Consejo de Política Social, porque está atendiendo un evento del adulto mayor junto a su equipo, sin embargo, procede a realizar la presentación que fue avalada en el último Comité Departamental de Discapacidad.

La Política Pública de Discapacidad, también cierra, a la fecha ya cuenta con un cronograma aprobado en torno al proceso de formulación que iniciará el próximo año.

La Política Pública de Discapacidad fue concebida en el año 2014 con cinco ejes estratégicos, los cuales se relacionan a continuación:

EJE ESTRATEGICO 1 "TRANSFORMACIÓN DE LO PÚBLICO"

EJE ESTRATÉGICO 2 "GARANTIA JURIDICA"

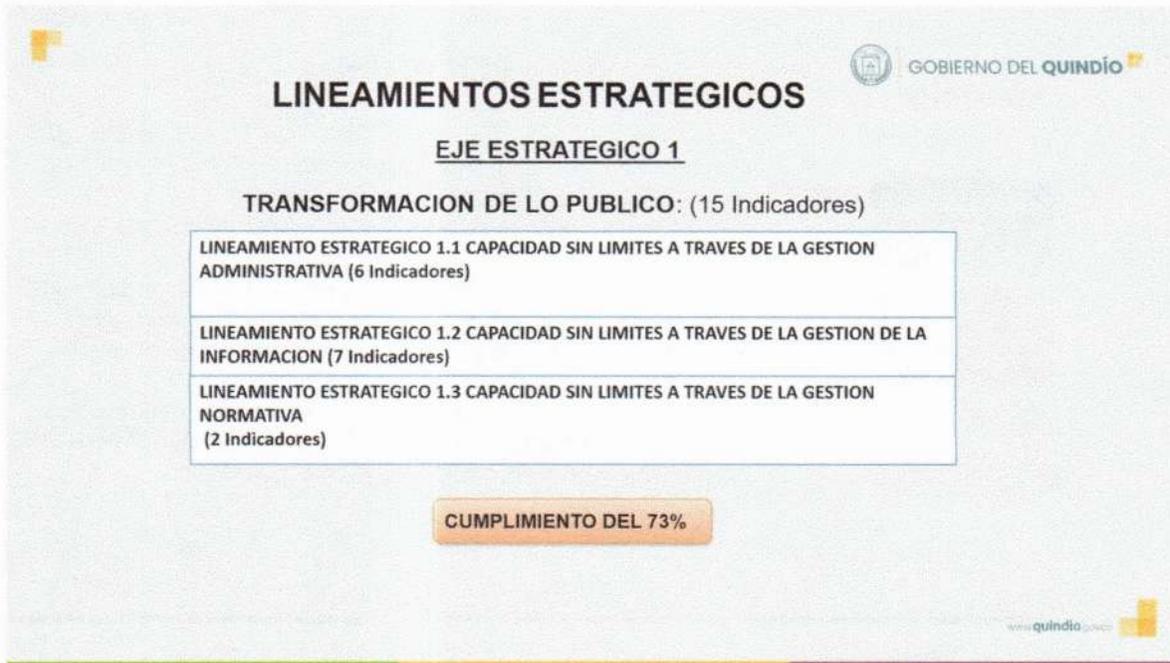
EJE ESTRATÉGICO 3 "PARTICIPACIÓN EN LA VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA"

EJE ESTRATÉGICO 4 "DESARROLLO DE LA CAPACIDAD"

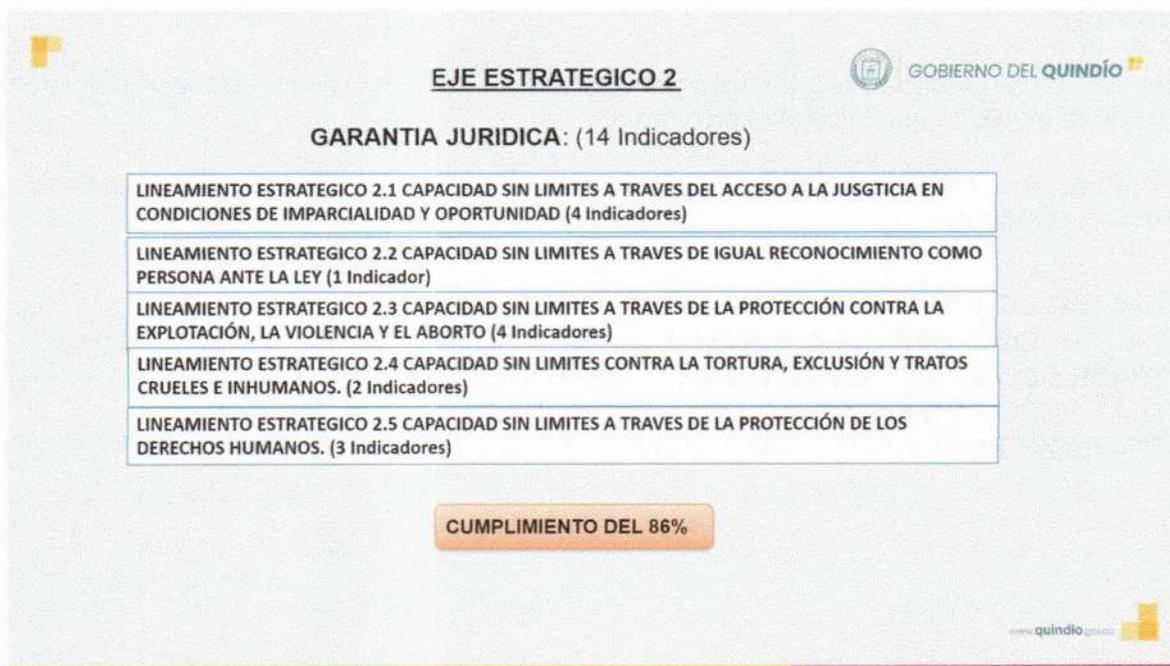
EJE ESTRATÉGICO 5 "RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD"

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 24 de 41

En relación al eje estratégico uno “Transformación de lo Público”, cuenta con 15 indicadores, de los cuales el 73% se encuentran cumplidos.

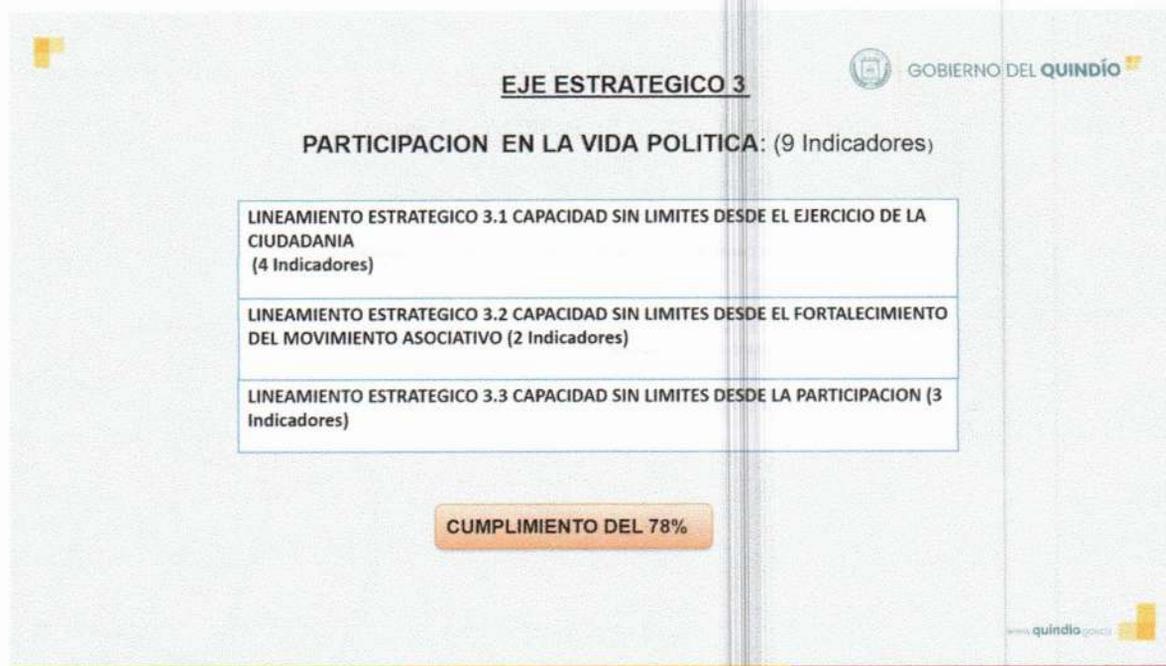


En relación al eje estratégico dos “Garantía jurídica”, cuenta con 14 indicadores, de los cuales el 86% se encuentran cumplidos.

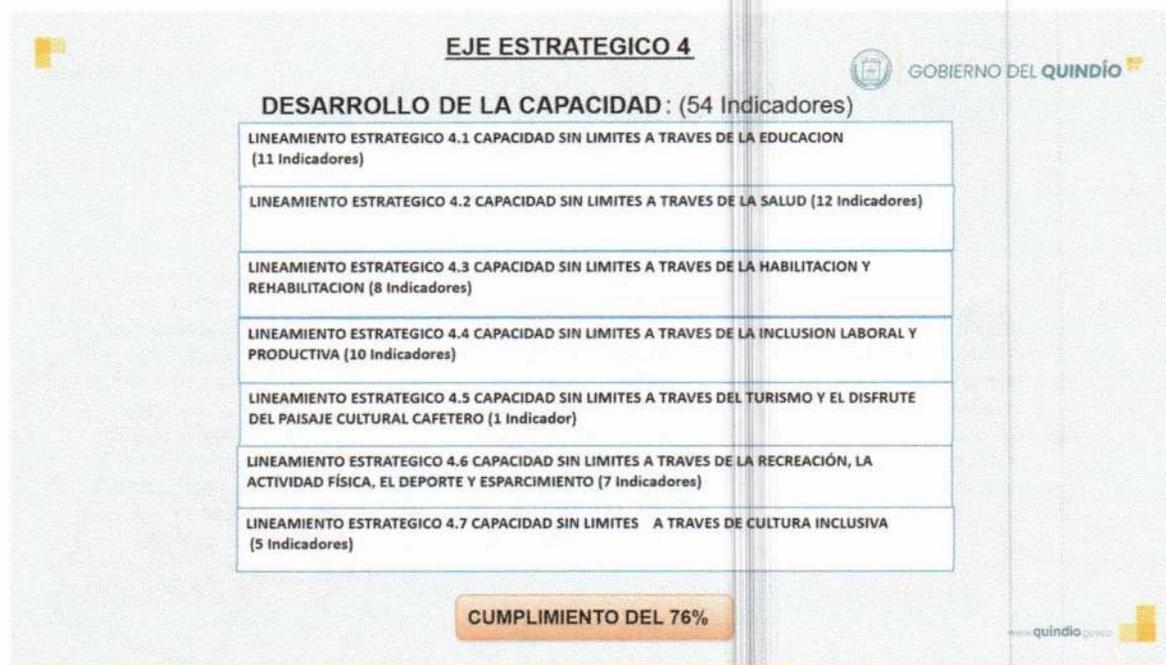


	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 25 de 41

En relación con el eje estratégico tres “Participación en la vida política”, cuenta con 9 indicadores, de los cuales el 78% se encuentran cumplidos.

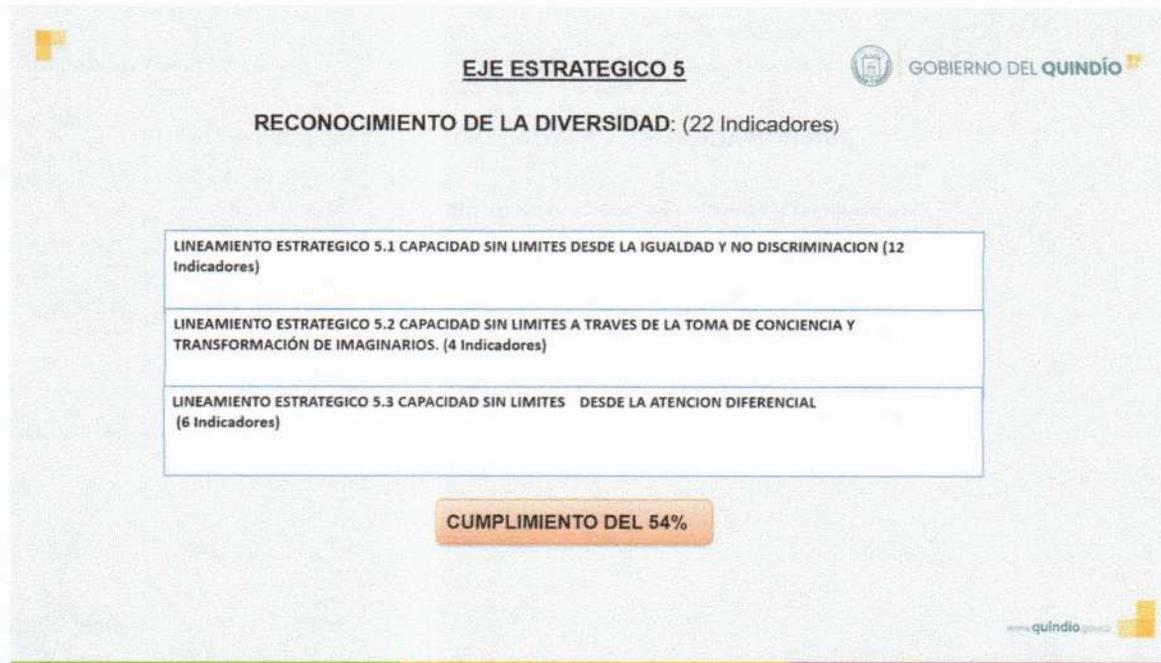


En relación al cuarto eje estratégico “Desarrollo de la capacidad”, cuenta con 54 indicadores, de los cuales el 76% se encuentran cumplidos.

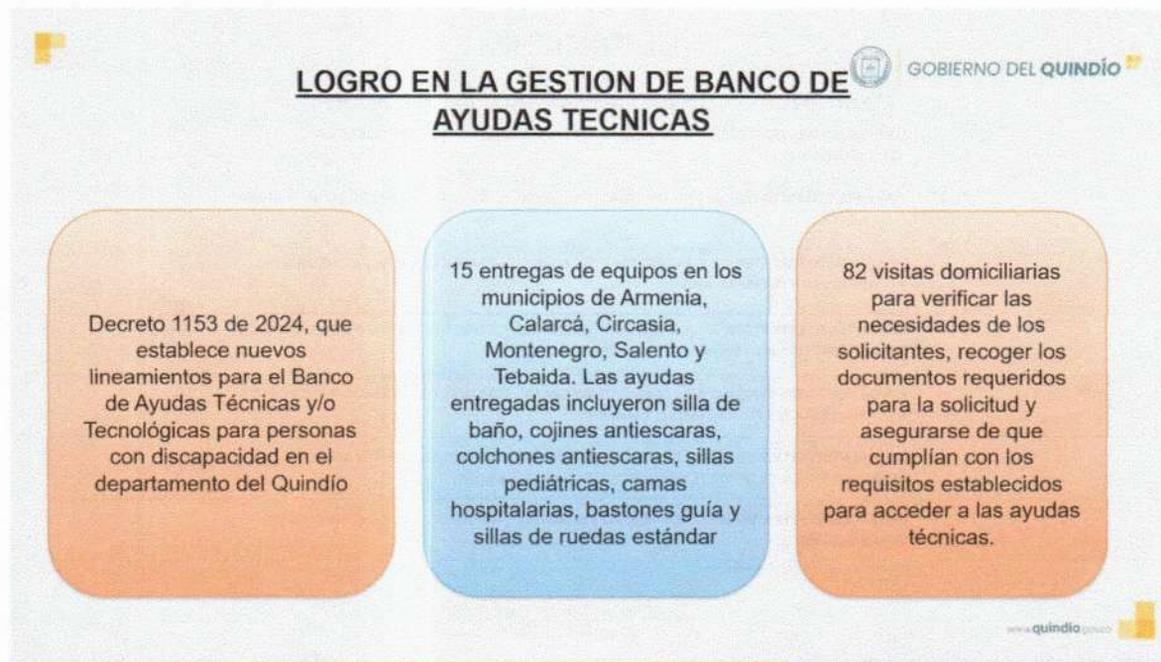



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 26 de 41

En cuanto al último eje estratégico "Reconocimiento de la diversidad", cuenta con 22 indicadores, de los cuales el 54% se encuentran cumplidos.



En cuanto, al cumplimiento general de la Política Pública de Discapacidad sobre los 114 indicadores ha tenido un cumplimiento del 74%.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 27 de 41

Seguidamente, se informa que, con respecto a las “SESIÓN DE LA SUBCOMISIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, LABORAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

Las sesiones programadas para los días 14 y 26 de noviembre no pudieron llevarse a cabo debido a la falta de quórum.

Se hace un llamado especial a la participación activa de todos los involucrados, recordando la importancia de este espacio para el avance en la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito laboral, social y productivo.

Igualmente, se presenta la: PROPUESTA DE CRONOGRAMA SOBRE INFORMACIÓN PRIMARIA PARA ADELANTAR MESAS Y GRUPOS FOCALES DE TRABAJO PARA APLICAR METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA PÚBLICA.

CRONOGRAMA

 GOBIERNO DEL QUINDÍO

ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
Informe cierre Política Publica de Discapacidad Capacidad sin limites	X	X	X									
Planeación mesas de construcción de política publica departamental de discapacidad				X								
Ejecución de mesas de trabajo con sociedad civil en los 12 Municipios del Departamento			X	X	X							
Sistematización de los resultados obtenidos en las mesas de trabajo en los 12 Municipios del departamento							X					

www.quindio.gov.co

 GOBIERNO DEL QUINDÍO

ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
Socialización del documento de las mesas de concertación con sociedad civil en los 12 Municipios del departamento para su validación									X			
Elaboración del Diagnóstico de discapacidad del departamento del Quindío, socialización y validación del documento										X	X	
Plan de acción vigencia 2026												X

www.quindio.gov.co



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 28 de 41

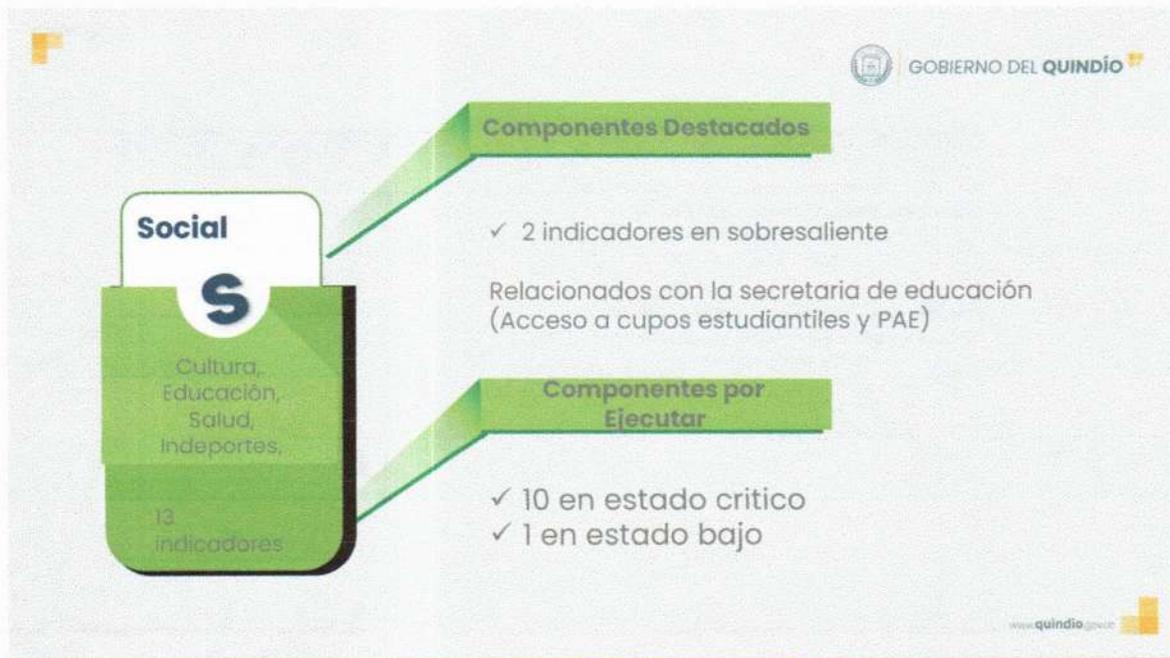
V. Seguimiento de la Política Pública para la población NARP del Departamento del Quindío.

El Director Administrativo de Poblaciones, que la presente información corresponde al tercer trimestre, haciendo la salvedad que se ha tratado de hacer el Comité Departamental en dos ocasiones, en la primera no hubo el quorum y en el segundo comité logramos el quórum, pero no se socializó la Política Pública porque no se encontraba la comunidad.

Indica, que la Política Pública fue aprobada en el año 2020, en el año 2021 inició su socialización y cuenta con 31 indicadores que en este momento están en ejecución, Se tiene un indicador que no está programado y representa el 3.2% de los indicadores. A continuación, presenta las líneas estratégicas.

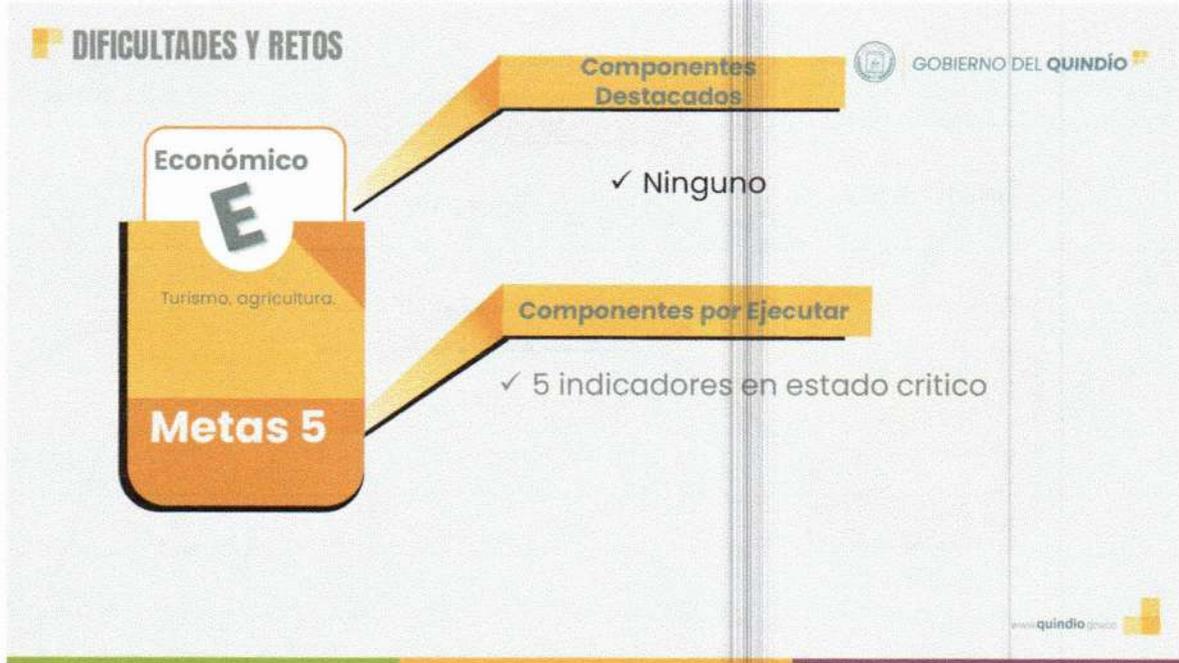


En el eje "Social", se cuentan con 2 indicadores en sobresaliente relacionados con la Secretaría de Educación, 10 indicadores en crítico y 1 en bajo.

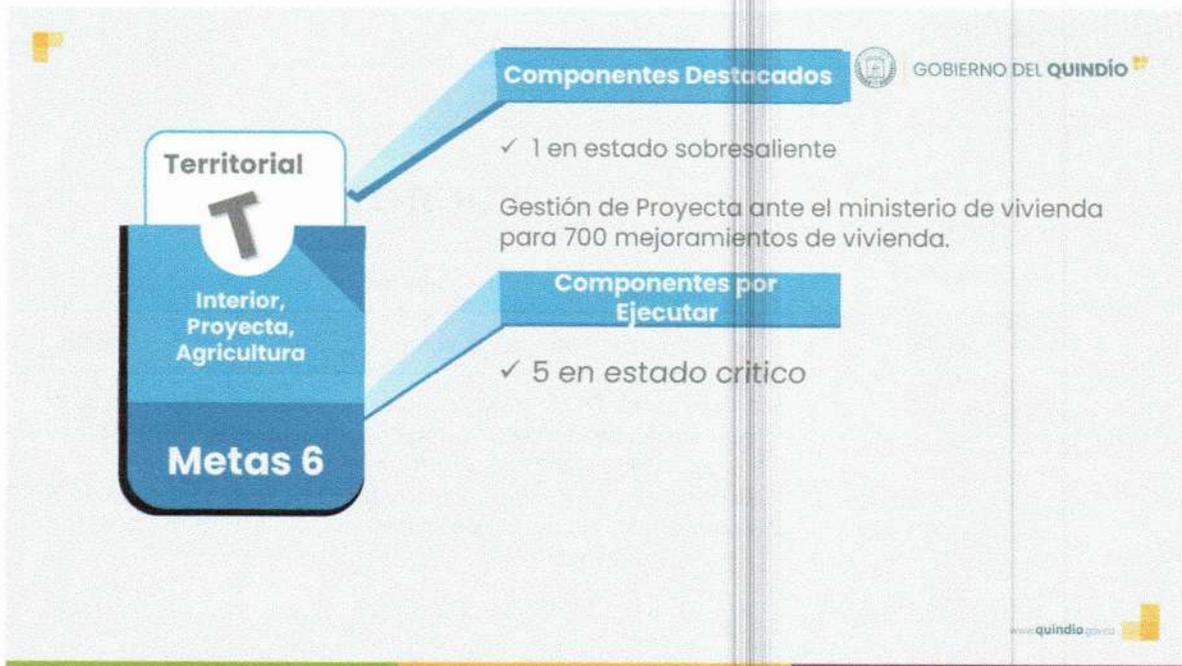


	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 29 de 41

En cuanto al eje "Económico", 5 indicadores se encuentran en estado crítico.

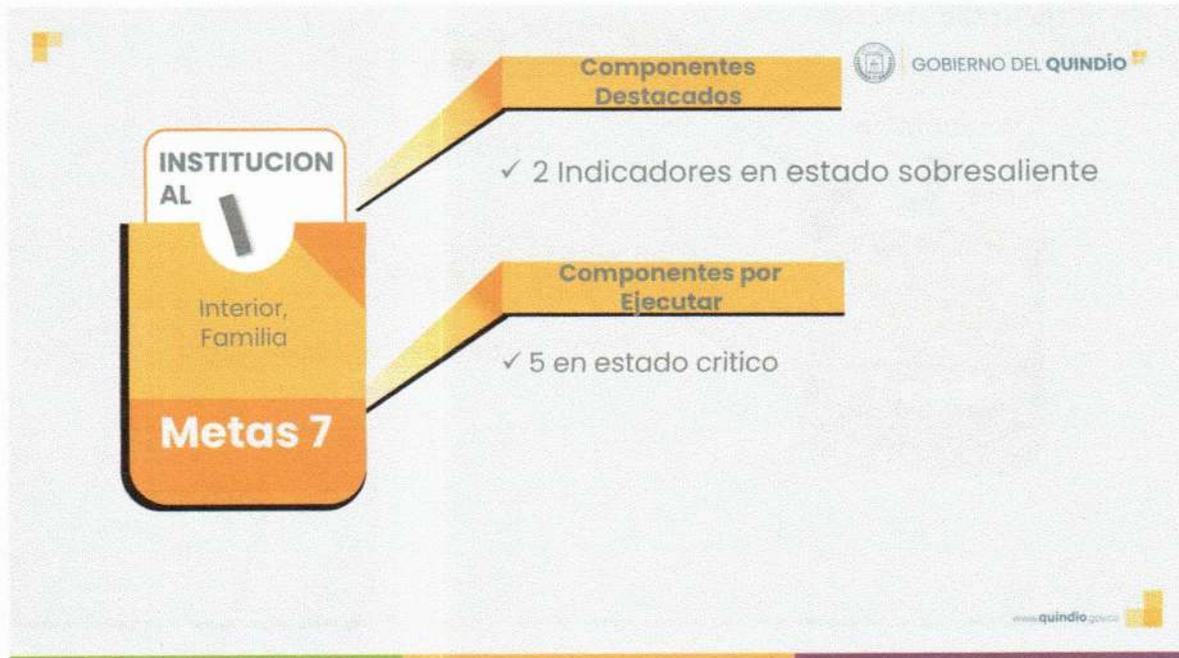


En el eje "Territorial", se cuenta con 1 indicador en sobresaliente relacionados con la gestión de Proyecta ante el Ministerio de Vivienda y 5 indicadores en estado crítico.

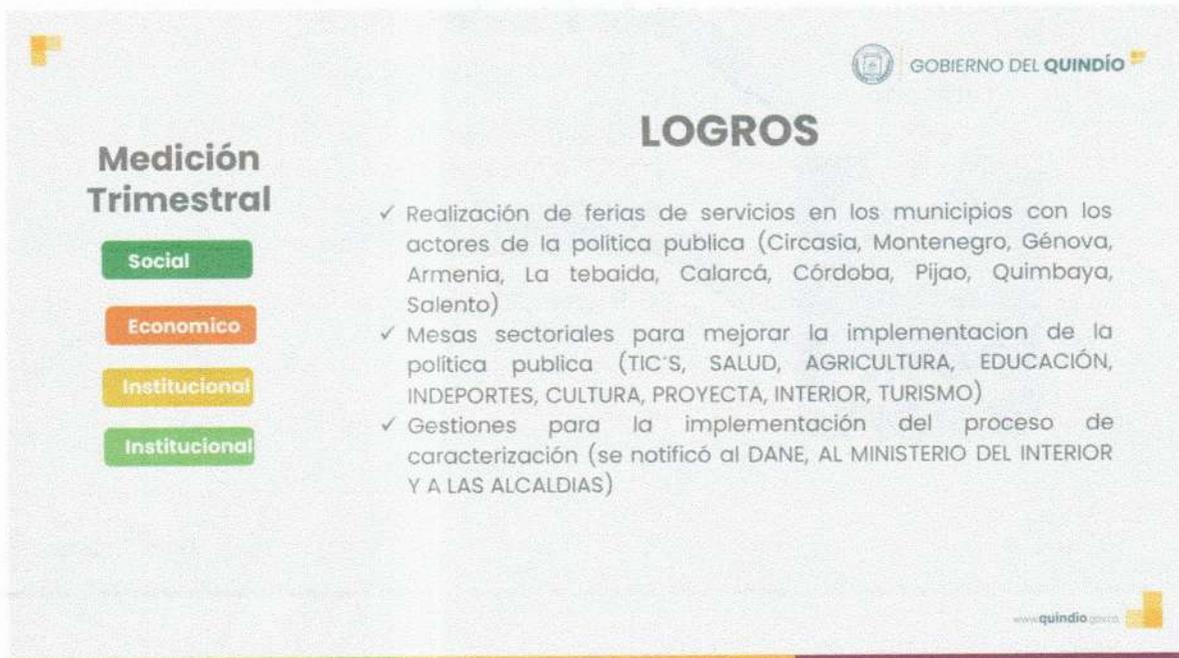


	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 30 de 41

En el eje "Institucional", se cuenta con 2 indicadores en estado sobresaliente y 5 en estado crítico.



Con respecto a los logros, en la mayoría de los municipios la comunidad se acerca a conocer la oferta institucional, se logra articulación con todas las secretarías y se hace énfasis en la importancia de realizar la caracterización de población.



Es importante mencionar que se han realizado varias mesas sectoriales y asistido a todas las Secretarías de la Gobernación del Quindío, y como se ha mencionado en diferentes comités, seguimos en disposición para contribuir, en caso de tener alguna duda o necesidad adicional de apoyos técnicos para darle cumplimiento a los indicadores, sobre todo los que están es estado crítico.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 31 de 41

Es de destacar, que desde la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Interior y la Secretaría de Salud se viene adelantando el trabajo para dar cumplimiento a los indicadores.

También se está adelantando la gestión para la implementación del proceso de caracterización, ha sido un poco complejo debido a que las pretensiones de la Consultiva Departamental de Comunidades Negras, ya que son muy altas para el presupuesto que se maneja. Existía una iniciativa por parte de la Universidad del Quindío para realizar la caracterización con una muestra representativa del 35%, pero ellos manifiestan que debe ser del 85% de la población.

También, es necesario mencionar que, con el proyecto de regalías se sigue presentando la misma dificultad, la consultiva no ha hecho presencia y esto impide que desde el departamento se puedan ejecutar los recursos de manera eficiente y de una forma concertada.

El Secretario de Familia Jorge Hernán Zapata Botero, aclara que, lastimosamente no se ha podido avanzar en las mesas de cumplimiento de la Política Pública, porque no ha habido comparecencia de la consultiva departamental, ni en el último ejercicio de seguimiento, ni en el último consejo consultivo. Eso nos presenta retos para el próximo año. Iniciamos muy bien este proceso con la consultiva, pero en los últimos meses no hemos encontrado la disposición que se requiere, y tampoco se ha cumplido con las citas que se han establecido. Es un llamado también para recibir apoyo desde la Defensoría, la Procuraduría Judicial y Regional, para poder sentarnos con ellos y entender la razón de su no comparecencia.

El Secretario de Familia procede al desarrollo del 6 punto del orden del día.

6. Seguimiento a la conformación y operatividad de los Comités Municipales Contra la Trata de Personas.

El profesional Santiago Rincón Herrera de la Secretaría de Interior, referente en el tema de trata de personas del departamento. Expone que se ha realizado un seguimiento por parte de la Secretaría del Interior a cada uno de los municipios con la intención de verificar los avances a nivel de la operatividad y la conformación de cada uno de los comités a nivel municipal, dentro de estos acompañamientos se han realizado asistencias técnicas, trabajando junto a la Defensoría del Pueblo y el Ministerio del Interior.

Refiere que, se ha realizado un proceso para establecer cómo funciona cada uno de los comités, este año se tuvo un punto a favor y fue la visita por parte del Ministerio del Interior, en el desarrollo de esta visita se dio el acompañamiento de algunos referentes municipales, conociendo el funcionamiento a nivel departamental y la manera en que se podría aplicar a nivel local. El resultado de esta visita se presentó en el segundo Comité Departamental.

También, se han realizado capacitaciones a los miembros de la fuerza pública en cada Municipio para dar el manejo adecuado al tema de trata de personas.

En el Municipio de Armenia se presentaron 5 casos de alarma, de los cuales todos se cerraron debido a una investigación que finalizó en que no hubo trata de personas en estos casos citados.

Seguidamente, se presentan los comités activos en el Departamento:



Teniendo en cuenta la información anexada los Municipios del Departamento que tienen activos los Comités Contra la Trata de Personas y que han sesionado son 10 y los demás no presentan el comité activo.

COMITÉS CONTRA LA TRATA DE PERSONAS ACTIVOS EN EL DEPARTAMENTO

MUNICIPIO	ACTIVOS SI/NO	No. DE SESIONES
Armenia	SI	5 Sesiones ordinarias y 4 extraordinarios
Calarcá	SI	2
Quimbaya	NO	0
Montenegro	SI	1
Pijao	NO	0
Génova	SI	2
Tebalida	SI	3
Circasia	SI	1
Córdoba	SI	1
Salento	SI	1
Buenavista	SI	1
Filandia	SI	1



INTERIOR

La doctora Jackeline Arroyo procuradora 34 Judicial de Familia, expone que en el informe que se presentó en el anterior Consejo Departamental de Política Social y según la tabla enviada, tenemos que para ese momento no estaban en funcionamiento los Municipios de Quimbaya, Salento, Buenavista, Pijao, Circasia y Córdoba. La Procuraduría se comprometió a adelantar una preventiva y efectivamente se aperturó la E 2024730789, donde se les recordaba a los mandatarios de estos municipios que conforme a la Ley 985 de 2005, se consagra la obligación de los entes territoriales de activar y poner en funcionamiento los Comités Departamentales y/o Municipales Contra la Trata de Personas, así como gestionar las partidas presupuestales necesarias para el funcionamiento de dicho comité. Además, se recordaron directivas expedidas por la Procuraduría General de la Nación, recordando la Directiva 002 del 3 de febrero del 2020 y la Directiva 003 del 2024, relacionadas con el fortalecimiento de la protección y garantía de los derechos y gestión administrativa en los planes de desarrollo social. Se exhortó a los alcaldes y gobernadores para la ejecución de acciones tendientes a prevenir las violencias por razón de sexo y género, y entre ellas las derivadas de la trata de personas en los casos de explotación sexual. También, se les exhorta a diseñar e implementar acciones contra la trata de personas, informar sobre los riesgos y la forma como se lleva a cabo esta vulneración de derechos humanos.

Ante esta preventiva solo se tuvo respuesta del municipio de Circasia, Córdoba y Salento quedando pendientes los municipios de Quimbaya, Buenavista y Pijao.

En este momento se viene cumpliendo parcialmente por parte de los municipios, pero desde el Ministerio Público se debe hacer un llamado fuerte a los municipios que aún no tienen en funcionamiento este comité, pues la misma Ley ordena dar cumplimiento a la creación y funcionamiento de los comités. Debemos tener en cuenta que en el Departamento del Quindío, si bien se han reportado pocos casos, lo cierto es que no estamos exentos en que estos casos se incrementen, máxime cuando el Departamento del Quindío es un departamento turístico por excelencia y esto hace parte de la promoción que se hace.

Entonces, según el reporte que se presentó, está pendientes Pijao y Quimbaya, el llamado es entonces a estos dos alcaldes para que se ponga en funcionamiento este comité y en el caso de los municipios como Córdoba Circasia y Salento, que en el mes de diciembre tuvieron su primera sesión, es importante tener presente que el comité no sesiona solo una vez al año, este debe sesionar de manera periódica cuatro o cinco veces al año y se deben realizar también sesiones extraordinarias cuando haya algún caso específico que se deba atender.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 33 de 41

La Procuradora levanta una solicitud a la a la secretaría técnica del Consejo de Política Social, para que este tema se incluya en dos sesiones de los Consejos Departamentales de Política Social de la vigencia 2025, sobre todo en la primera sesión que se tenga, para verificar si los municipios están o no dando cumplimiento a esta obligación. Pues en el caso contrario se tendrá que requerir a la Procuraduría Provincial, para que se adelanten las investigaciones pertinentes, debido a que esta es una obligación de cada mandatario en los municipios.

El profesional Santiago Rincón Herrera, referente en el tema de trata de personas en el Departamento, comenta que en el tercer comité que se tuvo, recibimos el acompañamiento de la Procuraduría, puesto que algunos municipios no se habían activado, y desde la Secretaría del Interior de la Gobernación del Quindío, se ha realizado el acompañamiento constante, no solamente a través de oficios sino también en el acompañamiento en cada uno de los municipios, logrando aumentar la activación de los comités.

El Secretario de Familia, refiere al equipo de trabajo que ha venido realizando el seguimiento a este tema y que actúan como secretaría técnica del Comité Departamental, que es importante estar pendiente de la realización de sesiones de forma periódica, esto con el fin de no cumplir solamente por un requerimiento normativo, sino que, por el contrario, que se pueda cumplir con el propósito del Comité de Lucha Contra la Trata de Personas en cada Municipio.

El Secretario de Familia procede al desarrollo del 7 punto del orden del día.

7. Seguimiento ejecución Estampilla de Adulto Mayor

La doctora Amanda Erazo inicia trayendo a colación que a raíz de unos cierres que se realizaron en unos CDA en el Municipio de Armenia, se inició una acción preventiva en conjunto con la Personería de Armenia, e igualmente se tiene programado una reunión con la Gobernación del Quindío y la Alcaldía de Armenia, para establecer cuáles habían sido las dificultades para la ejecución de esos recursos. Resalta que en este momento, en comunicación con la doctora Jenny Betancourt, Secretaria de Desarrollo Social de la Alcaldía de Armenia, le manifiestan que el día de hoy enviaron la certificación del mes de noviembre, además la funcionaria expresa que lastimosamente no les llegó la convocatoria para el Consejo Departamental de Política Social, debido a que se han presentado fallas con los correos electrónicos en la Alcaldía de Armenia, pero sí considera oportuno aclarar que ya tienen la certificación por parte del Municipio de Armenia.

También informa que la Personería Municipal ya se comprometió a continuar con la preventiva y estarán muy atentos en este tema.

 GOBIERNO DEL QUINDÍO

RECAUDO ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2024

MES	VALOR RECAUDADO
ENERO DE 2024	\$ 1.005.526.240,00
FEBRERO DE 2024	\$ 821.325.120,00
MARZO DE 2024	\$ 344.581.520,00
ABRIL DE 2024	\$ 578.417.680,00
MAYO DE 2024	\$ 663.471.600,00
JUNIO DE 2024	\$ 536.113.599,99
JULIO DE 2024	\$ 671.560.560,00
AGOSTO DE 2024	\$ 739.033.520,00
SEPTIEMBRE DE 2024	\$ 602.153.200,00
OCTUBRE DE 2024	\$ 858.946.700,00
TOTAL RECAUDO	\$ 6.821.129.739,99

www.quindio.gov.co


57

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 34 de 41

El doctor Jorge Hernán Zapata Botero, refiere en cuanto a la estampilla de adulto mayor, que para el mes de octubre se obtuvo un mayor recaudo, y con lo que ha corrido a la fecha se tiene \$ 6.821.129.739.99.

La Ordenanza 022 del 2020, es la que nos reglamenta toda la tasa parafiscal y establece cómo se debe realizar el giro del recurso, este se debe realizar mes vencido, y por parte de las entidades territoriales se debe certificar los adultos mayores atendidos en las dos modalidades sea Centro Vida o Centro de Bienestar del Adulto Mayor, el Departamento del Quindío insta en este último Consejo de Política Social a los enlaces de los municipios a que en el próximo año, en especial en el mes de enero, que deben presentar los proyectos que quieren que sean tenidos en cuenta como susceptibles de financiación con recursos de la estampilla, para que lo hagan en los términos que establece la Ordenanza, es decir, hasta el 31 de enero.

Sin embargo, ya se tiene listo un proyecto de Ordenanza para radicar el próximo año, pero en lo sucesivo continuamos con la Ordenanza actual la cual reglamenta este tema.

También se tienen los giros discriminados por municipio tanto para los Centro Vida, como los Centros de Bienestar del Adulto Mayor, con sus respectivos Decretos de transferencia y los valores transferidos a cada una de las entidades territoriales, hay que tener en cuenta otro de los puntos que van a cambiar y que están dentro del nuevo proyecto de Ordenanza, son los tiempos de ejecución del recurso. La Ordenanza actual establece 120 días, ese es un tiempo muy prolongado no solamente para hacer el seguimiento, sino para hacer el giro oportuno del recurso de la estampilla pro adulto mayor.

Se recuerda que, el recurso que sale del departamento es complementario a los recursos que destina y determinan los respectivos municipios para el funcionamiento de los Centros Vida y Centros de Bienestar del Adulto Mayor que son públicos, se revisará cómo entrar a apoyar los que son privados a través también de la estampilla municipal.

El Departamento del Quindío ha girado de forma oportuna los recursos y el compromiso del gobierno del Quindío es hacerlo mes vencido, pero para ello se requiere el compromiso de los alcaldes en la certificación de los adultos atendidos.

Se requiere entonces, el compromiso de los municipios para ejecutar el recurso, si no se va a ejecutar este recurso, la idea es no presentar proyectos en el mes de enero. Para no tener que retornar estos recursos y poder usarlos en los Centros Vida o Centros de Bienestar del Adulto Mayor activos. Recordar también que la responsabilidad principal respecto a este tema es de cada uno de los alcaldes en sus respectivos municipios, el departamento tiene un recurso para apoyarlos. Como departamento dentro de este nuevo proyecto de Ordenanza vamos a tener la oportunidad de aperturar Centros Vida de orden departamental, es una instrucción del Señor Gobernador pues tenemos el recurso para atender otros adultos mayores.

El Secretario de Familia Jorge Hernán Zapata Botero, expresa que, también es cierto que de muchos Centros Vida y CBA nos llegan las quejas, pero también se debe tener presente que ellos no cumplen con la facturación, no cumplen con la seguridad social de los empleados como lo establece la norma y tampoco cumplen con los informes que deben presentar a los municipios para que ellos les puedan pagar, definitivamente hay muchos retos en este tema y mucho por avanzar, de ahí la importancia del acompañamiento que todos podamos realizar, por lo que extiende un agradecimiento a la Procuraduría, la Defensoría y la Contraloría porque su acompañamiento es muy importante en estos procesos.

Hace otra salvedad, y es que no quiere decir que todo esté funcionando mal, hay que hacer un reconocimiento a los municipios donde se realiza de forma oportuna este proceso del recurso de la estampilla pro - adulto mayor. Muchos Municipios están cumpliendo de forma correcta.

Reitera que hay un proyecto de Ordenanza que ya está terminando su curso de revisión para ser radicado ante la Asamblea Departamental en el mes de marzo, queda pendiente que entre en revisión de los diputados. Se espera tener en el próximo año un ejercicio diligente de la Asamblea Departamental.

El Secretario de Familia procede al desarrollo del 8 punto del orden del día.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 35 de 41

8. Problemática con la atención de personas en situación de discapacidad, adultos y adultos mayores cuando no tienen familia.

El Secretario de Familia Jorge Hernán Zapata Botero, manifiesta que en este punto es muy importante poner en conocimiento de los delegados que son de los municipios, Comisarios de Familia, Secretarios de Desarrollo Social, los Delegados dispuestos por los Alcaldes y los Alcaldes presentes, las Procuradoras Judiciales de Familia, la Defensora del Pueblo y la Personera de Armenia, que nos han puesto sobre la agenda una situación que hoy es preocupante en el Departamento del Quindío a raíz de una situación que se presentó en el Hospital Mental de Filandia.

En el Hospital hay algunos pacientes que llevan varios años en esta Institución, incluso algunos desde el 2012, en total son 10 pacientes. Se ha realizado un ejercicio de verificación para identificar si los pacientes cuentan o no con una red de apoyo familiar, para determinar el paso a seguir con estos pacientes.

Este tema llega al Consejo Departamental de Política Social debido a que, en el Departamento del Quindío no hay un lugar específico para personas con discapacidad o adultos mayores en desprotección y en estado de abandono, por lo que siempre surge la pregunta ¿Quién debe responder?

El llamado que queremos hacer en este Consejo de Política Social, a los señores Delegados, a los Alcaldes y a los Comisarios, es que debemos sentarnos y definir desde nuestras realidades presupuestales la opción de tener un hogar transitorio para casos excepcionales, como los antes mencionados.

Eso requiere que podamos lograr buenas articulaciones con las EPS, las IPS, la Red Pública Hospitalaria y la Institucionalidad.

La doctora Jackeline Arroyo - Procuradora 34 Judicial de Familia, expone que no solamente hablamos de los pacientes que están en el Hospital Mental, porque también tenemos casos en el Hospital San Juan de Dios, en la Clínica La Sagrada Familia, y también tenemos casos que llegan a la Procuraduría por denuncia de la comunidad sobre personas en situación de discapacidad que no necesariamente son adultos mayores, pero carecen de red de apoyo familiar.

El Secretario de Familia, expresa que el compromiso es realizar la mesa de trabajo y revisar este escenario que se nos presenta. De tal manera que podamos cumplir en atención a estas personas.

También, es importante que los delegados de los alcaldes aquí presenten se lleven la tarea de transmitir esta información, para cuando iniciemos las gestiones no sea desconocido para ellos, también quiero pedir el acompañamiento exclusivo de las señoras procuradoras, haciendo un llamado de atención a los mandatarios para ser parte de este proceso.

El Secretario de Familia procede al desarrollo del 9 punto del orden del día.

9. Problemáticas con Habitantes de Calle.

El Director Administrativo de Poblaciones de la Secretaría de Familia, Santiago Ramirez, expone que hemos tenido muchas quejas en las comunidades de Armenia, particularmente acerca de la problemática de habitante de calle que abarca muchos factores de riesgo y desprotección social.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 36 de 41

A continuación, se presentan las principales razones por las cuales las personas están en riesgo de situación de calle:



La Política Pública adoptada a través del Decreto Presidencial 1285 del 2022 plantea tres líneas de trabajo:

- 1) Prevención de la habitancia en calle.
- 2) Prevención para el restablecimiento de derechos y la inclusión social.
- 3) Articulación interinstitucional e intersectorial.

Es importante mencionar que, ya tenemos el Decreto en borrador y en revisión en la Secretaría Jurídica para la Mesa Departamental para el Habitante de Calle, donde se encontrarán diferentes actores.

Contando con tres líneas estratégicas para su plan de acción, tendrá una línea estratégica de atención, una línea estratégica de trabajo interinstitucional y una línea estratégica de prevención.

También, es importante mencionar que, el borrador del Decreto también se envió a los correos electrónicos de las diferentes alcaldías municipales para la socialización del mismo.

Seguidamente, se indican cuáles son las actividades desarrolladas en articulación con los municipios

- 1) Jornadas de atención integral.
- 2) Focalización.
- 3) Asistencia Técnica con enlaces municipales.
- 4) Promoción y prevención con instituciones educativas sobre el consumo de SPA.

Así mismo, se indica que, desde la Secretaría de Familia, se brinda una atención integral a la población habitante de calle, pero es necesario hacer la claridad que, la Secretaría no actúa como fuerza de seguridad, pero sí actúa para prevenir que otras personas decidan ser habitantes de calle.

También se realizó un convenio interadministrativo con el Hospital Mental de Filandia, debido a que ellos ya venían haciendo un trabajo importante a través de CAMAD que son los Centros de Atención Médica de Drogodependientes.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 37 de 41

Es una estrategia que funciona principalmente para aquellas personas que se inyectan drogas, como Secretaría de Familia y a través de este convenio interadministrativo lo que hicimos fue ampliar las atenciones que venía haciendo el CAMAD, gracias a este convenio se puede atender a todas las personas en condición de calle.

Seguidamente, se indican cuáles son las actividades desarrolladas en articulación con el Hospital Mental de Filandia.

Jornadas de Atención Integral: Estas actividades se desarrollan cada semana los días miércoles y jueves, brindando apoyo a los habitantes de calle que llegan al CAMAD, con acciones como:

- Talleres de prevención del suicidio
- Manejo y control en el consumo de SPA
- Cuidados de la salud mental y de autocuidado
- Hábitos de vida saludable
- Proyecto de vida
- Identificación de redes de apoyo
- Buen manejo de las relaciones interpersonales

Servicios que se brindan a través del convenio interadministrativo

Hábitos de Vida:

- Servicio de duchas
- Refrigerio
- Lavado de ropa
- Entrega de ropa de segunda mano
- Lugar de descanso durante los efectos agudos de consumo de SPA (Reducción de daños y riesgos)
- Barbería
- Acceso agua potable
- Atenciones orientadas a dignificar el ser (Cine foro, actividades artísticas, lúdicas y culturales, talleres)
- Insumos de aseo personal

Atención en salud:

- Intervenciones individuales de primer nivel de salud (atención médico general)
- Gestiones con otras entidades
- Intercambio de material higiénico de inyección
- Suministro de preservativos masculinos
- Tamizajes en salud mental y consumo de SPA
- Educación para la salud
- Activación de rutas en salud

Profesionales disponibles CAMAD:

- Coordinador General
- Dos profesionales en ciencias sociales
- Dos pares comunitarios
- Una enfermera profesional
- Un médico general
- Una manipuladora de alimentos
- Una auxiliar de servicios generales

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 38 de 41

Dirección de Poblaciones:

Dos psicólogos que van 2 o 3 veces a la semana dependiendo la disponibilidad de agenda de la dirección.

Jornadas de Limpieza en la comunidad

Se ha brindado apoyo en dos (02) jornadas de limpieza, denominadas AMOR POR EL ENTORNO, en estas actividades las personas en situación de calle se unen bajo un mismo propósito en el CAMAD. Se recorrió el sector del Bosque, San José, Parque Valencia, Olímpica del Bosque y los Separadores Viales, incentivando las buenas relaciones con los vecinos y realizando una tarea de educación con los habitantes de calle, bajo la iniciativa de tener el sector limpio y libre de desechos en los andenes y depositando los residuos sólidos en los lugares adecuados.

STAND EN EL COLEGIO SAN JOSE DE ARMENIA QUINDIO denominado "Vive tu experiencia como tejedores de sueños por y para dignificar el ser".

SE BRINDÓ APOYO EN LA JORNADA "EXPOCARISMA "Realizada en la CAMAD en articulación con el colegio San José, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Familia.

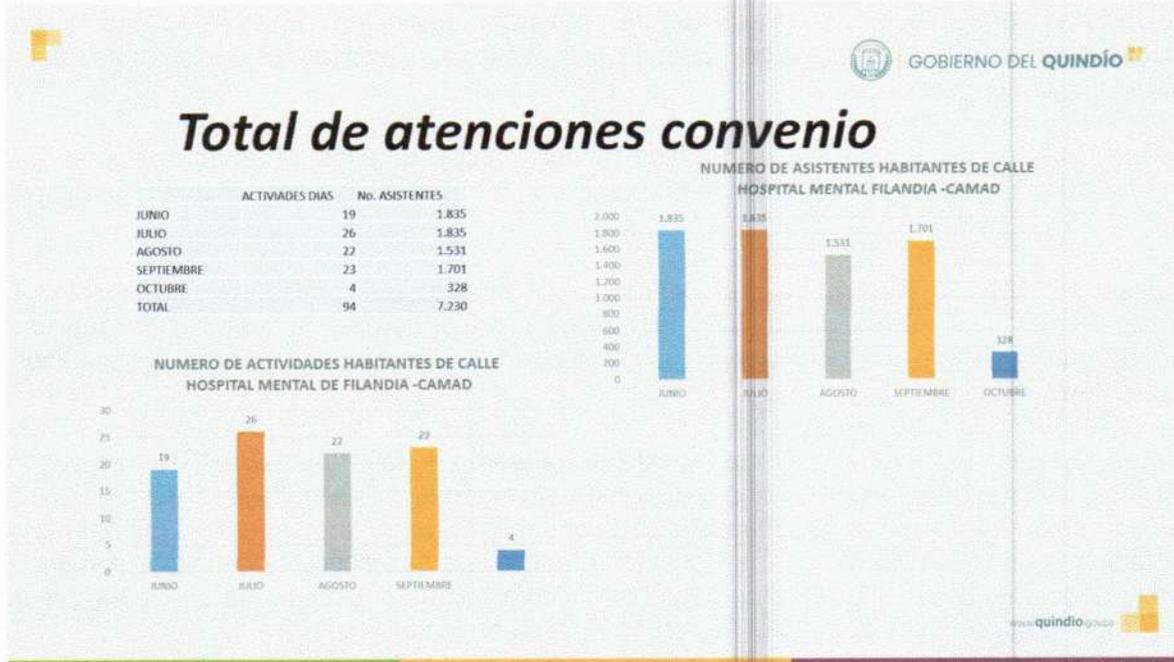
Jornada de atención integral en la Aldea:

Se han desarrollado 2 jornadas en este año en el sector de la Aldea, en las que se han impactado 160 personas aproximadamente, se brindó apoyo en los servicios de:

- Duchas
- Cambio de ropa
- Refrigerio
- Atención con medico general
- Vacunación
- Activación de rutas para desintoxicación
- Activación de rutas de prevención del suicidio
- Barberia

Jornada descubriendo talentos:

La Secretaría de Familia a través de la Dirección de Poblaciones y la Jefatura de Juventudes, brinda apoyo con un evento de música electrónica de Rap, en este espacio se buscaba identificar talentos en las personas en situación de calle que asisten al CAMAD, con actividades físicas, expresión artística de poemas, cantos e historias o experiencia de vida.

**Total, de atenciones convenio:**

El doctor Jorge Hernán Zapata Botero, menciona el trabajo que se ha venido adelantando con los habitantes de calle, y resalta que existe una acción popular donde se le ordenó al Departamento del Quindío y al Municipio de Armenia, diseñar acciones tendientes a tener un abordaje con este segmento poblacional, se ha procurado desde la Dirección de Poblaciones de la Secretaría de Familia, trabajar con mayor énfasis en esta problemática, toda vez que se considera necesario hacer el trabajo con habitante de calle de una forma diferente a como se ha hecho hasta el día de hoy, se tiene una propuesta para el 2025 que se ha socializado ya en algunos comités técnicos. Una de las ideas es tener un lugar para que el habitante de calle pueda hacer un consumo responsable y evitar así muchos daños que se derivan de una mala práctica del consumo.

El Secretario de Familia procede al desarrollo del 10 punto del orden del día.

10. Seguimiento a la implementación de la Ley 2126 “Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarias de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones.

El doctor Jorge Hernán Zapata Botero, menciona que, para el desarrollo de este punto, desde la Secretaría de Familia se envió una misiva el 3 de diciembre solicitando el informe a los municipios, pero a la fecha, ningún municipio respondió. Por esa razón, se extiende el uso de la palabra a los delegados de los alcaldes que están presentes, para que expongan o presenten el avance si lo consideran necesario.

La doctora Amanda Erazo, resalta que desde la procuraduría ya tiene conocimiento de que son cuatro los municipios que aún no han conformado la planta de personal estos municipios son Buenavista, Calarcá, Córdoba Génova.

Una de las respuestas respecto a los cuatro municipios antes mencionados es que se están realizando estudios para la reestructuración de la planta de personal puesto que la exigencia es que los funcionarios sean del nivel profesional, y muchos municipios por su categoría no cumplen con el nivel profesional y es necesario hacer estudios previos para la reestructuración.

Respecto a los Comisarios de Familia, se ha realizado las diferentes posesiones, nombramientos y también las posesiones de los diferentes funcionarios.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 40 de 41

En cuanto al tema de la estampilla de Justicia familiar, es de aclarar que es para el fortalecimiento de las Comisarías de Familia, no es para medidas de atención de las víctimas. Este fortalecimiento a las comisarías está enfocado en adquirir equipos, infraestructura, transporte, papelería. Pues hay casos de comisarios que han tenido que renunciar a sus cargos porque ni siquiera se les ha brindado las condiciones básicas y mínimas para la operatividad de sus oficinas.

En el primer Consejo Departamental de Política Social y respecto a los informes que se brindaron se tuvo conocimiento que solamente el municipio de Montenegro no había implementado aún la estampilla de Justicia familiar.

Las dificultades frente a la implementación y el funcionamiento de las comisarias siguen siendo las mismas a lo largo del tiempo. Por ello el día de hoy en la tarde, en el comité de articulación interna que tiene la Procuraduría con la Defensoría del Pueblo y las Personerías, ya se debe pasar a investigación disciplinaria porque este tema ya no da más espera.

También, un tema a resaltar es el poco apoyo que se ha tenido de las Personerías Municipales, no solamente en el tema de Comisarías de Familia, sino también en el seguimiento de Políticas Públicas, en el seguimiento a la inversión de los recursos de la estampilla de adulto mayor, en el seguimiento a los planes de desarrollo, en el seguimiento de la realización de los Consejos Municipales de Política Social, que son los espacios más importantes de los municipios donde tenemos el conocimiento que ni siquiera están siendo presididos por los alcaldes. La pregunta es ¿Dónde está el Ministerio Público en los territorios?

El doctor Jorge Hernán Zapata Botero, continua al punto de proposiciones y varios, punto en el que no se proponen nuevos temas a desarrollar.

El doctor Jorge Hernán Zapata Botero, menciona que, agotado el orden del día, se cierra la sesión del Consejo Departamental de Política Social, siendo las 11:20 a.m.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

El IV Consejo Departamental de Política Social, vigencia 2024, se realiza de manera exitosa ya que se ha dado cumplimiento a cada uno de los puntos programados en el orden del día.

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	Listado de Asistencia
2	Registro Fotográfico
3	Diapositivas Orden del Día
4	Diapositivas Política Pública de Equidad de Género para la Mujer.
5	Diapositivas Política Pública de Familia
6	Diapositivas Política Pública de Discapacidad
7	Diapositivas Política Pública NARP
8	Diapositivas Comités Municipales Contra la Trata de Personas.
9	Diapositivas Seguimiento ejecución Estampilla de Adulto Mayor
10	Diapositivas Habitantes de Calle



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 41 de 41

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Incluir en el orden del día de dos sesiones del Consejo de Política Social vigencia 2025, un punto para verificar si los municipios están o no dando cumplimiento a la obligación de crear Comités Municipales de Lucha Contra la Trata de Personas.	PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL	Secretaria Técnica, Consejo Departamental de Política Social.	Ninguna

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

N/A

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Juan Miguel Galvis Bedoya	Gobernador del Departamento del Quindío	
Jorge Hernán Zapata Botero	Secretario de Familia Aprobó	
Ana Lucia Corcuera Buitrago	Jefe de la Oficina de Familia Revisó	
Natalia Bohórquez Muñoz	Contratista Elaboró	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG